

**Informe de Rendición
de Cuentas 2006 - 2012**



SAGARPA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA



**GOBIERNO
FEDERAL**



11.1 PRESENTACIÓN

En 1926 se creó en Veracruz la primer Estación Biológica Marina, entonces dirigida por el Dr. Enrique Beltrán, con la finalidad de crear condiciones idóneas para resolver problemas de desarrollo pesquero mediante la ciencia y la tecnología.

En 1944 una comisión mexicano-norteamericana instaló en Guaymas, Son., un laboratorio financiado por industriales camaroneros de la región, dirigido por el Biól. Mauro Cárdenas Figueroa y dedicado a asesorar a la naciente pesquería de camarón, primer antecedente del Instituto Nacional de Pesca en el Pacífico.

En 1961 se creó la Comisión Nacional Consultiva de Pesca (CNCP), a cargo del Gral. Abelardo Rodríguez, en apoyo de la Secretaría de Industria y Comercio y de su Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, a cargo del Almirante Antonio Vázquez del Mercado.

Bajo la dirección del Biol. Mauro Cárdenas Figueroa, el 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como el órgano del gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

El INIBP se inició con una Oficina Central en la Ciudad de México y cuatro Estaciones de Biología Pesquera, que cinco años después se reprodujeron a once, ubicadas en los principales polos de desarrollo pesquero de la costa. El Instituto también administraba trece Centros Acuícolas distribuidos en todo el país.

En 1963, 1965 y 1967 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras organizó los tres primeros de una larga serie de Congresos Nacionales de Oceanografía, del tercero de ellos en adelante con participación internacional.

Para 1967, se estableció un Programa de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que durante varios años tuvo gran influencia en la política mexicana de investigación pesquera.

En 1971 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras cambió de nombre a Instituto Nacional de la Pesca (INP), dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base para la creación de Dirección General de Acuicultura.

En el Instituto Nacional de la Pesca se reforzaron las actividades de tecnología pesquera, tanto de captura, como de alimentos, se formalizó la cooperación con Cuba y otros países del Caribe y con los Estados Unidos en el Golfo de México, y se desarrolló la aplicación de modelos matemáticos al estudio de los recursos pesqueros.

En 1976 se creó el Departamento de Pesca, como organismo dependiente del Ejecutivo Federal con la función de coordinar las actividades pesqueras en todo el ámbito nacional, su creación fue consecuencia de las modificaciones introducidas a la Constitución Política del país en lo que se refiere a la creación de la Zona Económica Exclusiva.

En 1982 se creó la Secretaría de Pesca, con atribuciones ampliadas respecto del Departamento de Pesca, por lo que el Instituto fue transferido a esta nueva Secretaría, conservando el rango de Dirección General, bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera.

Ante la necesidad de alcanzar un grado de desarrollo importante y un potencial crecimiento en el sector pesquero mexicano, se reforzó institucional y técnicamente al Instituto, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca.

Como resultado a las demandas El INP pasó a depender de la nueva Secretaría, conservando su jerarquía de Dirección Nacional bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera. El grado de desarrollo alcanzado por el sector pesquero mexicano y la presión por lograr los potenciales de crecimiento existentes contribuyen a hacer crecer la necesidad de reforzar institucional y técnicamente el INP.

Como respuesta a estas demandas, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca.

El Instituto Nacional de la Pesca pasó a depender de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del recientemente creado Departamento de Pesca, con la jerarquía de Dirección General.

En diciembre de 1994, el Instituto se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), nacida de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales, desapareciendo la Secretaría de Pesca.

El 30 de noviembre del año 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca.

El 24 de julio del 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a través de la cual, el Instituto cambió de denominación a Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

El INAPESCA como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo la única institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, sus problemas de desarrollo y administración; así como las labores que se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable; proporcionando a la autoridad pesquera y acuícola bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar ordenar y desarrollar la pesca, así como contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.

Cabe señalar que a partir del 7 de junio del 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, transformando la figura jurídica del INAPESCA a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la investigación científica y tecnológica del sector pesquero y de acuicultura nacional, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:
<http://www.inapesca.gob.mx/portal/conoce-al-inapesca/historia>

11.1 MARCO LEGAL

El Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, correspondiente al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene como propósito informar detalladamente las acciones desarrolladas por las Unidades Administrativas que conforman el INAPESCA durante este período, se realiza con fundamento en lo dispuesto en los ordenamientos emitidos para tal efecto, mismos que a continuación se invocan:

- Decreto para realizar la entrega - recepción del informe al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005.
- Acuerdo para realizar la entrega - recepción del informe al momento de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.
- Lineamientos para la elaboración de los libros blancos y memorias documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del 2012.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:
http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=08198

11.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, el Instituto Nacional de Pesca es el órgano administrativo del Gobierno Federal encargado de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Para el cumplimiento de su objetivo el INAPESCA contará entre otras con las siguientes atribuciones.

- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, en materia de pesca y acuicultura;
- Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas;
- Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura, con base en las propuestas de las instituciones educativas y académicas, de investigación, universidades, y organizaciones de productores;
- Coordinar la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura;
- Elaborar y proponer la expedición y actualización de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola;
- Dar asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;
- Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto de forma accesible a los productores pesqueros y acuícolas;
- Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con centros de investigación, universidades,

autoridades federales, de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal;

- Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas;
- Promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura;
- Promover los estudios técnicos y el desarrollo de la acuicultura de especies nativas;
- Emitir opiniones y dictámenes técnicos, en las áreas de competencia del Instituto;
- Formular y ejecutar programas de adiestramiento y capacitación al sector pesquero y acuícola;
- Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y de la información que por su naturaleza deba reservarse conforme a la ley de la materia;
- Elaborar los planes de manejo de las actividades pesqueras y acuícolas por recurso o recursos;
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones que realicen de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Designar observadores a bordo en las embarcaciones o en las instalaciones pesqueras o acuícolas, para fines de investigaciones;

Así como las que le atribuye el artículo 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales son:

I. Fungir como órgano asesor de carácter científico y técnico de la Secretaría en las materias de su competencia;

- II. Elaborar investigaciones con un enfoque integral e interdisciplinario y vinculadas a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera;
- III. Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto, de forma accesible a los productores acuícolas y pesqueros;
- IV. Elaborar y actualizar la Carta Nacional Pesquera;
- V. Apoyar a las unidades administrativas competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en materia acuícola y pesquera;
- VI. Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras;
- VII. Ofrecer a los usuarios públicos y privados, servicios profesionales de investigación científica y tecnológica, opiniones y dictámenes técnicos y consultoría, en las áreas competencia del Instituto, y
- VIII. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiera sido manipulado.

Derivado de lo anterior, es importante destacar que al INAPESCA le han sido conferidas facultades y atribuciones de suma relevancia para el sector pesquero y acuícola, por lo que se describe brevemente algunas de ellas:

Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA)

La RNIIPA está integrada por centros de investigación, universidades, escuelas o instituciones académicas con reconocimiento en el ámbito de la ciencias marinas, pesqueras y de acuicultura, el INAPESCA la promueve y coordina, con el objeto de vincular y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como desarrollo, innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos pesqueros y el desarrollo ordenado de la acuicultura.

El INAPESCA se encarga de evaluar los resultados de las investigaciones realizadas por las instituciones integrantes de la Red y en su caso, otorga la validez para que puedan ser tomadas en cuentas por la Comisión Nacional de

Acuacultura y Pesca, para establecer las medidas de regulación, manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas.

Carta Nacional Pesquera

La Carta Nacional Pesquera es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesquera y acuícolas, y para la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos.

El INAPESCA tiene a su cargo la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera, con la participación que le corresponda a las demás unidades administrativas de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura y con las contribuciones del sector académico y productivo, asimismo, se hacen del conocimiento del Comité Asesor Técnico Científico del INAPESCA y se publica en el Diario Oficial de la Federación anualmente, así también se pueden publicar las actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la Carta pierda validez.

Planes de Manejo Pesquero y Acuícolas

Para alcanzar los objetivos institucionales, el INAPESCA ha sido facultado para elaborar los Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, se reconocen como instrumentos de política pública y son el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de forma equilibrada, integral y sustentable; basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales.

Carta Nacional Acuícola

Es la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, de las especies destinadas a la acuicultura, del desarrollo de la biotecnología y de las zonas por su vocación de cultivo. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas.

11.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación. Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca, los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consiste en promover y coordinar las investigaciones científicas y tecnológicas sobre los recursos pesqueros y acuícolas actuales y potenciales del país; delinear las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones a favor de su manejo sustentable y ofrecer a los usuarios públicos y privados, servicios profesionales de investigación científica y tecnológica.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales asignados para la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, el INAPESCA la siguiente Misión y Visión:

MISIÓN

Coordinar y realizar investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura; así como al desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

VISIÓN

Ser una institución de excelencia científica y tecnológica dotada de personal investigador capacitado. Con retos para aportar tecnologías al sector pesquero y acuícola, para mejorar la productividad, rentabilidad y producción de los recursos; así como, a través de sus investigaciones lograr una oportuna protección y conservación de la flora y fauna acuática, en materia de pesca y acuicultura.

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

En su segundo eje contempla el desempeño de la economía, por lo que el INAPESCA asume el compromiso de coadyuvar con investigación científica y tecnológica, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012

Retoma lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo antes citado, planteando que la pesca y la acuicultura son elementos fundamentales para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural, para ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas, el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo los ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad en aras de atender los requerimientos de los mercados.

El vínculo es:

www.pnd.presidencia.gob.mx/

www.sagarpa.gob.mx/transparencia/pot2008/XV-inf/Programa-Sectorial2007-2012.pdf

11.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN

Constitución

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
D.O.F. 05/II/1917 y sus reformas y adiciones.

Códigos

Código Fiscal de la Federación, Vigente.
D.O.F. 31/XII/1981 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 26/XII/2011.

Código Federal de Procedimientos Penales
D.O.F. 30/VIII/1934

Última actualización 25/V/2011

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24/II/1943 y sus reformas y adiciones
Última actualización 16/I/2012.

Leyes

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.
D.O.F. 28/XII/1963 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 30/V/2006

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
D. O. F. 29/XII/1976 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 17/VI/2009

Ley Federal del Trabajo
D.O.F. 01/IV/1970 y sus reformas y adiciones

Ley de Ciencia y Tecnología
D.O.F. 05/VI/2002

Ley Federal de Entidades Paraestatales
D.O.F. 14/V/1986 sin reformas

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
D.O.F. 16/IV/2008.

Ley de Planeación.
D.O.F. 05/I/1983 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 20/VI/2011

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
D.O.F. 31/III/2007. Sin reformas

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
D.O.F. 31/XII/1985 y sus reformas y adiciones
Última actualización 01/X/2007

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Vigente a partir del 22 de octubre de 2007 D.O.F. 24/VII/2007, última reforma 07/VI/2012.

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.
D.O.F. 01/VII/1992 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 30/IV/2009

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
D.O.F. 04/VIII/1994 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 30/V/2000

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
D.O.F. 28/I/1988 y sus reformas y adiciones
Última actualización 28/I/2011

Ley General de Vida Silvestre
D.O.F. 03/VII/2000
Última actualización 07/VI/2011

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24/XII/1996 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 23/VII/2003

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 16/I/2012

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 16/I/2012

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 01/I/2002 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 31/XII/2010

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
D.O.F. 13/III/2002 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 28/V/2009

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
D.O.F. 11/VI/2002 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 05/VII/2010

Ley General de Bienes Nacionales.
D.O.F. 20/V/2004 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 16/I/2012.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
D.O.F. correspondiente a cada ejercicio.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
D.O.F. 30/III/2006 y sus reformas y adiciones.
Última actualización 19/I/2012.

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
D.O.F. 02/VIII/2006
Última actualización 16/VI/2011

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.
D.O.F. 11/VI/2003
Última actualización 27/XI/2007

Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 27/VI/1991

Ley de Aguas Nacionales
D.O.F. 01/XII/2002

Ley de la Competencia Económica
D.O.F. 24/XII/1992

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 29/V/2009

Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.
D.O.F. 01/II/2007
Última actualización 28/I/2011

Ley Federal de Archivos.
D.O.F. 23/I/2012.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.
11/I/2012.

Reglamentos

Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales

D.O.F. 26/I/1990 y sus reformas y adiciones

Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geografía.

D.O.F. 03/XI/1982 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 24/III/2004

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

D.O.F. 07/XII/2009 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor.

D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 14/IX/2005

Reglamento de las Comisiones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Pesca.

D.O.F. 29/IX/1999 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 28/I/2004

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos al Servicio del Sector Público.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus Reformas y Adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11/VI/2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 17/X/2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

D.O.F. 28/VI/2006

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

D.O.F. 12/I/1994 y sus reformas y adiciones

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica
D.O.F. 12/X/1997

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 23/XII/1994

Decretos

Decreto por el cual se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
D.O.F. 07/VI/2012

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión
D.O.F. 12/IX/2005

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal publicado en el D.O.F. correspondiente.

Decreto aprobatorio del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012
D.O.F. 31-/V/2007 sin reformas.

Acuerdos

Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Actualización de la Carta Nacional Pesquera
D.O.F. 25/VIII/2004. Primera Sección.
Última actualización 24/VIII/2012

Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización de la Carta Nacional Acuícola.
D.O.F. 31/I/2011
Última actualización 06/VI/2012

Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa (Paponea SPP), en las Costas de Baja California Sur.
D.O.F. 23/III/2012

Acuerdo que Establece las Normas para Autorizar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes Muebles que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10/VIII/1993.

Acuerdo que Establece la Información Relativa a los Procedimientos de Licitación Pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
D.O.F. 11/IV/1997.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
D.O.F. 13/X/2005

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.
D.O.F. 12/VII/2010
Última actualización 16/VI/2011

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno.
D.O.F. 12/VII/2010
Última actualización 11/VII/2011

Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.
D.O.F. 12/VII/2010
Última actualización 29/VIII/2011

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16/VII/2010
Última actualización 20/VI/2011

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
D.O.F. 27/XII/2011.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 31/V/2012

Manuales

Manual de Organización del Instituto Nacional de Pesca.

Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Pesca.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 09/VIII/2010

Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 09/VIII/2010

Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

D.O.F. 15/VII/2010

Última actualización 15/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 29/VIII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

D.O.F. 13/VII/2010

Última actualización 06/IX/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Normas

Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 20/XII/2004, sus reformas y adiciones.

Lineamientos

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procedimiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

D.O.F. 12/VI/2003

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18/VIII/2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25/VIII/2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.

D.O.F. 09/XII/2003

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 20/II/2004

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formule los particulares.

D.O.F. 06/IV/2004

Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22/XII/2004

Lineamientos de protección de datos personales.
D.O.F. 30/IX/2005

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 13/IV/2006

Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 01/XI/2006

Lineamientos que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.
D.O.F. 29/VI/2007

Lineamientos para el Desarrollo del Capital Humano y la óptima administración de los Recursos Materiales, Financieros, Informáticos y de Telecomunicaciones.
Aprobados por el COMERI: 04/X/2010

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuentas Única de Tesorería así como establecer las excepciones procedentes.
D.O.F. 24/XII/2009

Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.

Otras Disposiciones:

Circular relativa a los Procedimientos Administrativos, de Inspección y Calificación de Infracciones en Materias de Acuicultura y Pesca.
D.O.F. 12/V/2003

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Pesca que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Pesca.

Bases de Integración y Funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 5/VIII/1996.

Estatuto académico del personal investigador y técnico de Investigación del Instituto Nacional de la Pesca

SEPESCA 22/V/1987

Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA

D.O.F. 30/XII/2011

Nota aclaratoria a la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión nacional de los Salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1o de enero de 2012.

D.O.F. 19/XII/2011.

Última actualización 29/XII/2011.

Circular mediante la cual se comunica a los ciudadanos oficiales mayores y responsables inmobiliarios de la Dependencias, Procuraduría General de la República, Unidades Administrativas de la Presidencia de la República, así como a los Servidores Públicos con niveles equivalentes y responsables inmobiliarios de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, los criterios de administración del patrimonio inmobiliario federal número 1/2011 y 2/2011, que emitió el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la (4a./11) Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2011, haciendo uso de su facultad normativa y orientadora respecto a la actividad inmobiliaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 19/I/2012.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=08198

11.3 ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Las actividades de investigación pesquera y acuícola del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) inciden en tres estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012.

Las tareas cotidianas del INAPESCA se centran en la operación de Programas de Investigación para efectuar el monitoreo y seguimiento de las principales

pesquerías y sistemas acuícolas del país, así como el desarrollo de proyectos que atienden demandas emergentes. De manera complementaria, celebra convenios con distintas entidades académicas de investigación, gubernamentales, del sector productivo, y organismos no gubernamentales.

La estructura del presente Informe, es comparable y compatible con la información de diversos documentos institucionales que genera el INAPESCA, como son los Informes de Gobierno, de Labores, de Ejecución o los de Autoevaluación, estos últimos se presentan trimestralmente al Consejo Técnico del Instituto. El orden en que se expone el presente informe, refleja el nivel de importancia de cada una de las estrategias en el quehacer del Instituto.

ESTRATEGIA 4.1: Ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas.

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012, plantea que el ordenamiento de los mares debe conciliar la práctica pesquera con la regulación vigente sobre bases científicas, normativas y operativas para inducir una pesca responsable con criterios de equidad que garantice la rentabilidad de la actividad con un amplio beneficio social. En la medida en que se contribuya a evitar un crecimiento desordenado de actividades económicas en la zona costera se estará previniendo un mayor deterioro ambiental así como conflictos derivados de la competencia por espacio y recursos.

Esta Estrategia tiene el objetivo fundamental es hacer de la pesca una actividad segura y viable en términos técnicos, económicos y sociales considerando los intereses de los usuarios de los recursos. En las líneas de acción es posible identificar atributos que se alinean con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) y competen al INAPESCA. Estos son:

- Actualizar y ampliar los instrumentos legales y normativos, tales como Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola, Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, y Normas Oficiales Mexicanas, mediante la participación de investigadores y de los sectores productivos de la pesca y la acuicultura.
- Determinar con base en la mejor evidencia científica disponible los niveles de captura máxima permisible, el esfuerzo pesquero susceptible de aplicarse a cada pesquería, así como los métodos, técnicas y equipos de pesca y acuicultura de menor impacto ambiental y mayor valor agregado.

Dentro de la Estrategia de SAGARPA vinculada al ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas, el primer objetivo planteado se refiere a: *Lograr*

sistemas de producción acuícola y pesquera con mínimo impacto ambiental. En este contexto, las Cartas Nacional Pesquera y la Acuícola y los Planes de Manejo, Normas Oficiales Mexicanas, Opiniones y Dictámenes Técnicos responden particularmente a la Estrategia 1.1: *Impulsar la investigación científica y tecnológica para desarrollar, mantener y recuperar los recursos acuícolas y pesqueros minimizando el impacto sobre los ecosistemas.*

Carta Nacional Pesquera (CNP). En términos del capítulo II de la LGPAS, la CNP contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación de la actividad pesquera y es vinculante para la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas administrativas que el manejo específico de cada pesquería requiera. Para ello, el INAPESCA debe mantener actualizadas las *fichas* de la Carta Nacional Pesquera, así como la incorporación de *nuevas fichas* para diversas pesquerías. Todo ello, permite una mayor certidumbre a los productores e induce la toma de decisiones, a fin de fortalecer el uso sustentable de los recursos pesqueros nacionales y es por ello que la CNP es uno de los instrumentos fundamentales para el ordenamiento de las actividades de pesca.

Se tiene previsto publicar la actualización de la Carta Nacional Pesquera en el mes de agosto del año en curso.

Programación 2012 de fichas de la CNP

Área Operativa	Nuevas	Actualizadas
Totales	2	91
Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico (DGAIPP)	1	56
Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico (DGAIPA)	1	35

En el área del Pacífico los avances al primer semestre se refieren a la integración de información, revisión bibliográfica y análisis de algunos puntos de referencia; se estima un avance acorde a la programación de actividades.

En el Atlántico se solicitó a las Oficinas Regionales de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA (ORPA) información oficial de capturas y padrón de usuarios de los recursos. Asimismo, iniciaron los trabajos relacionados con la ejecución de los proyectos de investigación.

Carta Nacional Acuícola (CNA). La Carta Nacional Acuícola (CNA) contiene la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, especies destinadas a la acuicultura, desarrollo de biotecnologías y de las zonas por su vocación de cultivo. Este instrumento, es informativo para los sectores productivos y de carácter consultivo y orientador para la resolución de solicitudes de concesiones y permisos por parte de las autoridades competentes.

Dentro de la estructura de la CNA se cuenta con el inventario de las especies acuícolas susceptibles de reproducción y cultivo, así como con la caracterización de las zonas por vocación y potencial de cultivo, el análisis de capacidad instalada por región, las tecnologías para la reproducción y cultivo de las especies acuícolas, los planes de ordenamiento, las normas aplicables y la estadística de producción e información pertinente.

El 6 de junio de 2012, el Instituto Nacional de Pesca publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Carta Nacional Acuícola (CNA)¹, integrada por 12 fichas de acuicultura comercial, ocho de acuicultura de fomento, dos de especies con potencial acuícola y 14 de artes de cultivo.

La CNA busca aportar elementos para el desarrollo sustentable de las actividades acuícolas, mediante la incorporación de esquemas productivos ecosistémicos que permitan aportar a la seguridad alimentaria del país; la información vertida en estas fichas técnicas de la Carta será descrita en forma amplia en el “Libro Rojo”, lo que permitirá al productor contar con mayor detalle sobre elementos técnicos.

En el contexto del programa de trabajo 2012, se elaboran cuatro fichas nuevas y 38 actualizadas, que serán el material de trabajo para la publicación de la próxima actualización de la CNA.

Planes de Manejo (PMP). Un instrumento de política pesquera para el ordenamiento de los recursos pesqueros, contemplado en la LGPAS, definidos como el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella. Su elaboración es responsabilidad del INAPESCA.

El 23 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo para la Pesquería de

¹ La CNA se pueden consultar en <http://www.inapesca.gob.mx>.

Almeja Generosa (*Panopea spp.*) en las costas de Baja California, México². Esta importante pesquería inició de manera comercial en 2003 y la comercialización de sus capturas tiene un valor en el mercado superior a los 80 millones de USD.

Respecto a la elaboración de Planes de Manejo Pesquero durante 2012 se elaboran los trece documentos que a continuación se relacionan:

Elaboración de Planes de Manejo Pesquero 2012

Área Operativa	Compromisos 2012	
	Nuevos	Actualizados
Totales	8	5
DGAIPP	<ul style="list-style-type: none"> - Almeja Mano de León de laguna Ojo de Liebre, Baja California Sur. - Almeja Catarina, bahía Magdalena-Almejas, Baja California Sur. - Almeja Chocolate, Baja California Sur. - Callo de Hacha, Baja California Sur - Embalse “El Comedero”, Sinaloa. - Presa Plutarco Elías Calles, Aguascalientes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Jaiba - Macroalgas
DGAIPA	<ul style="list-style-type: none"> - Caracol en las costas de Campeche - Sistema lagunar Carmen, Pajonal y Machona, Tabasco. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mero en la península de Yucatán - Langosta en el la península de Yucatán y Mar Caribe - Atún del Golfo de México

El Plan de Manejo Pesquero del sistema lagunar Carmen-Pajonal-Machona, se inició a fines de 2010, y fue actualizado y entregado durante el primer trimestre de 2012.

Para el Plan de Manejo Pesquero de Jaiba se realiza acopio de información, además se programaron reuniones de socialización para llevar a cabo los talleres con la finalidad de detectar la problemática de los diversos actores. Respecto al

² El PMP se puede consultar en <http://www.inapesca.gob.mx>.

Plan de Manejo Pesquero de Macroalgas su actualización se estima con alto nivel de avance. En el embalse El Comedero, se ha avanzado en el análisis biológico-pesquero y de la calidad del agua.

Está en revisión final el Plan de Manejo del embalse de la Presa Plutarco Elías Calles, Aguascalientes, en la que la principal actividad económica es el turismo, por lo que los pescadores cambiaron su actividad productiva por la transportación de turistas a la isla. Se pretende activar la pesca mejorando las siembras de tilapia y organizado torneos de pesca deportiva.

Están en proceso de validación del sector productivo, los Planes de Manejo Pequeros de caracol, mero, langosta y atún.

Opiniones Técnicas. El sector productivo le demanda al INAPESCA, a través de la CONAPESCA, atención a diversas temáticas: renovación de permisos y concesiones, permisos de pesca de fomento, sistemas de captura, incautación de especies, proyectos productivos para instalar y operar cultivos, o permisos para capturar organismos del medio natural para engorda, entre otros.

En atención a las demandas del sector productivo al primer semestre, la CONAPESCA solicitó al Instituto Nacional de Pesca 388 Opiniones Técnicas y fueron atendidas 318, incluidas las pendientes de atención del 2011.

Solicitud de Opiniones Técnicas al primer semestre

Áreas operativas	2012	
	Recibidas	Atendidas
Pacífico	271	210
Atlántico	43	37
Acuacultura	74	71
Total	388	318

Dictámenes Técnicos. Otro instrumento de apoyo para la toma de decisiones de la autoridad pesquera son los Dictámenes Técnicos, que se refieren a acciones periódicas o emergentes cuya atención requiere insumos derivados principalmente de las investigaciones del INAPESCA, que generalmente dan soporte a acciones de Gobierno tomadas por CONAPESCA. Entre éstos se pueden identificar: establecimiento de tallas o cuotas de captura, inicio o cierre de épocas de veda y documentos complementarios a Normas Pesqueras.

La CONAPESCA solicitó en el primer semestre 33 dictámenes, los cuales fueron atendidos en su totalidad.

La siguiente tabla muestra los dictámenes requeridos por las autoridades y elaborados hasta el primer semestre:

Dictámenes Técnicos elaborados al primer semestre

Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico

- Dictamen técnico de “Análisis de frescura de pez dorado”.
- Siete dictámenes técnicos de cuota de captura de abulón en B.C.S.
- Dictamen de fin de temporada de captura de camarón en el Pacífico mexicano.
- Dos dictámenes técnicos de cuota preliminar de caracol panocha.
- Dictamen técnico de cuota preliminar de almeja chocolata.
- Cuota preliminar de abulón en B.C.S. (2).
- Cuota de caracol panocha (4).
- Cuota de captura de abulón en B.C. y B.C.S. (4).
- Cuota de captura de almeja Catarina (2).
- Cuota de captura de pepino de mar en B.C.S. (4).
- Cuota de almeja chocolata (1).

Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico

- Evaluación de la abundancia de *Strombus gigas* en el banco de Cozumel
- Fundamento para el establecimiento de veda de las especies de pepino de mar frente a las costas de la península de Yucatán
- Fundamento técnico para el establecimiento de vedas para la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe (2012)
- Evaluación técnica de la posibilidad de establecer un periodo de veda por 5 años, para la pesca comercial de caracol rosado o blanco (*Strombus gigas*), en todo el Litoral del Estado de Quintana Roo.

Normas Oficiales Mexicanas. Para emitir o actualizar Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas, el INAPESCA atiende todas las reuniones convocadas por Comité Consultivo Nacional de Normalización y Pesca Responsable (CCNNPR).

El Pacífico participó en el análisis para la actualización de la NOM-002-PESC referente a camarón del Pacífico y el Atlántico.

Se atendió el Grupo de Trabajo Técnico Número 18 “Zonas de Refugio Pesquero”, con CONAPESCA, para elaborar el “Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-049-PESC-2012, que determina el procedimiento para establecer zonas de refugio para especies de fauna acuática, en Aguas de Jurisdicción Federal de los Estados Unidos Mexicanos”.

Por su parte la DGAIA, participó en reuniones del Anteproyecto PROY-NOM-000-ZOO-2010, "Especificaciones técnicas de sanidad acuícola para la importación de

especies acuáticas destinadas al ornato y para la operación de Unidades de Cuarentena".

Personal del INAPESCA participó en el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Protección Zoonosaria en donde se realizó la presentación de los Avisos de cancelación de diversas normas oficiales mexicanas. En este Comité, se presentaron varias normas entre las que por su interés para el INAPESCA destacan el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "Principios generales para la operación, certificación y vigilancia de la inocuidad acuícola en la producción primaria" y el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "PROY-NOM-000-ZOO-2010, Especificaciones técnicas de sanidad acuícola para la importación y movilización nacional de crustáceos acuáticos, sus productos y subproductos, así como de productos para uso o consumo por dichas especies".

ESTRATEGIA 3.1: Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario

De conformidad con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la generación y transferencia de tecnología es fundamental para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural. Por ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad con el propósito de atender los requerimientos de los mercados.

Se impulsa la generación y adopción de conocimientos científicos para contribuir al desarrollo sustentable, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales mediante un trabajo coordinado con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Las labores de investigación pesquera y acuícola se dirigen a evaluar el estado de salud de los recursos del mar y de las aguas interiores para incidir en su aprovechamiento sustentable. Por otro lado, se busca impulsar la apropiación de conocimientos científicos y tecnologías disponibles.

Las líneas de acción son:

- Impulsar la generación y adopción de tecnologías mediante programas de apoyo a proyectos de investigación y transferencia tecnológica que atiendan las demandas específicas en los ámbitos local y regional y los temas estratégicos, a fin de incrementar su productividad y competitividad de manera sustentable.

- Promover convenios de apoyo a la asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica entre instituciones de investigación y transferencia de tecnología, asociaciones de profesionales y productores agropecuarios y pesqueros.
- Generar conocimiento y tecnología de punta para atender temas emergentes de gran visión, tales como biotecnología, agua y conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
- Integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas para aportar elementos a la toma de decisiones en favor del uso sustentable de los recursos.
- Promover la transferencia de tecnología validada a los productores, aplicando un esquema de incentivos económicos a los investigadores, en coordinación con las instituciones de enseñanza e investigación sectorizadas en la SAGARPA y el CONACYT.

El INAPESCA contempló como objetivo el coadyuvar al ordenamiento pesquero y acuícola nacional y en la política pesquera definida por la CONAPESCA a través de la formulación de elementos técnicos para la toma de decisiones y la innovación tecnológica. Para ello se integró una estrategia tendiente a proponer y formular elementos técnicos, con base en la normatividad, para implementar el ordenamiento pesquero y acuícola.

Libro Rojo: “Sustentabilidad y Pesca Responsable en México”. Considerando que tanto la autoridad pesquera como los productores demandan información con la mejor evidencia científica para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, las labores de investigación del Instituto se orientan a evaluar el estado de salud de los recursos para recomendar medidas para la pesca y la acuicultura sustentables. En el Libro Rojo se presentan los resultados de dichas investigaciones, incluyendo recomendaciones de esquemas de manejo pesquero y acuícola con un enfoque precautorio que otorguen a la ciencia y la tecnología un papel fundamental, con un formato más extenso que la información que puede ser presentada en la Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola y, su contenido, ha sido una base fundamental para la integración del apartado de la descripción de las pesquerías de cada Plan de Manejo.

Los capítulos del Libro Rojo: “Sustentabilidad y Pesca Responsable en México” tienen la finalidad de presentar el estado del conocimiento de cada una de las pesquerías y cultivos acuícolas más importantes del país con base en los proyectos de investigación realizados por el INAPESCA, así como la incorporación de la información generada por diferentes centros de investigación.

Capítulos 2012 del Libro Sustentabilidad y Pesca Responsable en México

Capítulos	
DGAIPP	<p>Nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pesca ribereña de escama <p>Actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Atún aleta amarilla - Camarón - Fauna de acompañamiento de camarón - Tiburón - Pesca deportiva - Curvina golfina - Caracol panocha del Pacífico - Pargos del Pacífico sur
DGAIPA	<p>Nuevo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pepino de mar en la península de Yucatán <p>Actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiburón del Golfo de México - Camarón del Golfo de México y Mar Caribe - Langosta en la península de Yucatán - Mero y especies afines de la península de Yucatán - Caracol en el Banco de Campeche
DGAIA	<p>Nuevo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peces Ornamentales de Agua Dulce

Fueron elaborados al cierre del primer semestre los capítulos de Fauna de Acompañamiento, Atún Aleta Amarilla y Camarón.

El capítulo de pesca ribereña en el Pacífico centro sur, se relaciona con el recurso pargo, que incluye una variedad de especies de la familia *Lutjanidae*. Su producción a nivel nacional fue de 5,600 toneladas para 2010 y el Pacífico aportó el 79%.

El capítulo sobre pepino de mar en la península de Yucatán, será incluido en el libro por primera vez.

En el capítulo de tiburón se encuentra en proceso de integración la información generada en los diferentes centros regionales durante 2011.

El capítulo de camarón del Golfo de México y Mar Caribe está en proceso de actualización e incluye la incorporación y análisis de la información que se genera año con año a través de los proyectos de investigación del INAPESCA.

Los capítulos de langosta y mero, cuya producción es de suma importancia en Yucatán y Quintana Roo, incluirán la información y los resultados de las evaluaciones de los stocks que año con año se realizan para actualizar los puntos de referencia para su manejo.

Los estudios realizados en el litoral de Campeche sobre caracol, han permitido generar valiosa información sobre aspectos reproductivos y poblacionales, por lo que el capítulo actualizado incorpora información sustantiva para el manejo del recurso.

Con el fin de apoyar el desarrollo de la industria de peces de ornato, el Instituto Nacional de Pesca, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, promueve el enfoque precautorio y la adopción de medidas de bioseguridad, dentro de las que destacan por su importancia la detección temprana de parásitos y enfermedades en los cultivos.

Caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas.

La meta sexenal quedó cubierta desde el año 2010

Desarrollos tecnológicos. La disponibilidad, validación y aceptación de tecnologías -incluido el desarrollo, innovación y transferencia-, permiten agregar valor a los productos y coadyuvan al crecimiento de la actividad pesquera en sistemas de captura o de cultivo y en materia de transformación de productos.

Desarrollos tecnológicos pesqueros. Para el 2012 el INAPESCA ha comprometido realizar cambios en el desempeño de la red de arrastre camaronera. En el primer semestre, el avance se refiere a las reuniones informativas y de solicitud de información con el sector productivo de la pesca, el levantamiento de datos de las características de la flota camaronera del Pacífico, y el inicio de la construcción de las redes de pesca prototipo.

Por otra parte a través del proyecto de investigación: “Desarrollo y manejo sustentable del recurso ostrícola en el litoral del Atlántico” el INAPESCA transfiere, como modelo de gestión integral de las comunidades pesqueras, tecnología a las Sociedades Cooperativas para promover el desarrollo y manejo sustentable del recurso ostrícola en sitios clave del litoral del Atlántico. Durante el primer semestre se realizaron talleres con el sector productivo para desarrollar el modelo de promoción ostrícola basado en la línea estratégica de SAGARPA.

Desarrollos tecnológicos acuícolas. En el sector trutícola existe alta demanda de huevo importado. Debido a que en nuestro país la trucha arcoíris únicamente se reproduce en los meses de noviembre a febrero y que el huevo importado tiene el valor agregado de ser exclusivamente de hembra, se desarrolla una tecnología acuícolas para sustituir importaciones. La primera etapa del proyecto se lleva a

cabo en el Centro Acuícola “El Zarco” y en la Unidad Trutícola Tatakany, ambos ubicados en el Estado de México.

Respecto a las validaciones tecnológicas acuícolas, el INAPESCA trabaja con el sector en el cultivo de pargos. Este proyecto se centra en temas estratégicos, para atender las demandas específicas del sector como son transferencia de la biotecnología para el cultivo de peces marinos, desarrollo de biotecnología para el cultivo de especies marinas, y caracterización de las zonas por su vocación y potencial acuícola. En este proyecto se trabaja en la de producción de semilla de pargo lunarejo, se evalúa la engorda de esta especie de manera sistematizada (técnica y ambientalmente) en jaulas y se realiza el estudio con una dieta comercial y dietas experimentales elaboradas. El proyecto contempla estudios oceanográficos químico-físicos y de calidad del agua del mar, para caracterizar la vocación y potencial acuícola del área de cultivo, y estimar la capacidad de carga del cuerpo de agua para desarrollar una acuicultura responsable y sostenible económica y ambientalmente.

La producción nacional de trucha se soporta en un 80% por la importación de ovas, el 20% restante se abastece de la producción de huevo nacional. Independientemente del origen, el desempeño en crecimiento no está documentado, lo que limita la planeación de un programa de mejoramiento genético; por ello, se valida el proyecto de desempeño en crecimiento de tres líneas de truchas en México (línea Troutlodge, línea el Zarco y línea Guachochi) para generar referencias tecnológicas que permitirán definir el lote de distinto origen que mejor responda a las condiciones de cultivo y al esquema de producción, y desarrollar acciones a corto y mediano plazos en el manejo de su producción, además de sentar las bases para la planeación de un programa de mejoramiento genético.

ESTRATEGIA 5.2: Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes y organizaciones vinculadas al sector

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se contempla atender las demandas de los productores, así como una mejora cualitativa acorde a las necesidades y planteamientos de los interesados. También se consideran promover e impulsar la mejora continua mediante la evaluación y ofrecer servicios de calidad.

Las líneas de acción consideran aspectos que competen a las labores del INAPESCA, entre ellos:

- Establecer acciones de mejora.

- Impulsar y dar vigencia al ejercicio de las instancias de participación ciudadana.
- Colaborar con instancias representativas, incluyentes y plurales.

Para dar atención a esta Estrategia, el INAPESCA se planteó robustecer las acciones de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola y pesquera. Las labores que se llevan a cabo para ello son la revisión y crítica de sus resultados de investigación, la publicación de dictámenes y la coordinación de tareas que competen a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura.

Resultados de Investigación sometidos a revisión y crítica. A fin de consolidar las investigaciones científicas y tecnológicas que genera el INAPESCA, se someten a revisión de pares científicos los resultados de sus proyectos. Esta acción se lleva a cabo mediante diversos mecanismos como son la presentación de trabajos en foros o talleres y la publicación en diferentes revistas especializadas. Al primer semestre no se tienen registros de avance.

Publicación de Dictámenes Técnicos. Para ampliar la divulgación de materiales, ya sean de carácter científico o sobre los resultados de Dictámenes Técnicos que forman parte de un proceso deliberativo de la autoridad, la publicación de información científica proporcionada al sector productivo y la autoridad administrativa para negociar apertura y cierre de vedas fue la siguiente:

Para 2012 el INAPESCA tiene programado publicar en el portal de Internet 10 dictámenes técnicos conforme al siguiente cronograma:

Cronograma de Publicación de Dictámenes Técnicos 2012

Meta	Trimestre			
	I	II	III	IV
DGAIPP				
4 Dictámenes				
○ Inicio de veda de camarón (primer trimestre)				
○ Curvina golfina (primer trimestre)				
○ Presa Aguamilpa (primer trimestre)	3		1	
○ Inicio de temporada de pesca de camarón (tercer trimestre)				
DGAIPA				
6 Dictámenes				
○ Uno de pepino (en el primer trimestre)				
○ Tres de camarón (uno en el segundo y dos en el cuarto)	1	2	1	2

Meta	Trimestre			
	I	II	III	IV
o Uno de caracol (en el segundo trimestre)				
o Uno de pulpo (en el tercer trimestre)				

Al primer semestre se publicaron cinco de los seis dictámenes comprometidos. El de caracol rosado, relativo a la posibilidad de establecer un periodo de veda por 5 años, para la pesca comercial en todo el Litoral del Estado de Quintana Roo, está pendiente de publicación debido a que la medida se encuentra aún en un proceso de deliberación por parte de la autoridad correspondiente.

Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) y Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura (PNICTPA).

Una tarea prioritaria del INAPESCA es sentar las bases para la coordinación de instituciones que se dedican a la investigación científica y tecnológica en materia acuícola y pesquera a través de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), que es un mecanismo de reciente creación.

La legislación establece que la RNIIPA estará integrada por Centros de Investigación, Universidades, escuelas o cualquier institución académica con reconocimiento en el ámbito de las ciencias marinas, pesqueras y de acuicultura; también contempla que las instituciones y organizaciones de productores harán sus propuestas de investigación al INAPESCA a través de la RNIIPA.

Durante el segundo trimestre se aprobaron los proyectos a ejecutar, para lo cual se concretó el convenio respectivo con COFUPRO por un monto de \$40'000,000.00 MN:

Proyectos operados administrativamente por Fundaciones Produce

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTO
Colima	Identificación, prevalencia e incidencia de agentes patógenos en <i>Litopenaeus vannamei</i> cultivado en ambiente dulceacuícola en el estado de Colima, México.
Estado de México	Innovación en los procesos de valor agregado en especies de agua dulce.
Hidalgo	Producción de huevo de trucha fuera de estación con el uso de sistemas de recirculación como acciones ante el cambio climático
Morelos	Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de granjas de

	peces de ornato en el estado de Morelos a través de procesos de innovación rural.
	Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de granjas de producción de peces para consumo humano en el estado de Morelos a través de procesos de innovación rural.
Nuevo León	Transferencia de tecnologías básicas para la conservación y mejoramiento del robalo en embalses naturales de Nuevo León
	Transferencia de tecnologías acuícolas con miras a incentivar actividades productivas en Nuevo León
Sonora	Consolidación de la tecnología de producción de crías de curvina golfina, <i>Cynoscion othonopterus</i>
	Desarrollo de la tecnología de producción de crías de <i>Totoaba macdonaldi</i>
	Estudio estratégico para el desarrollo de la actividad camaronícola en el estado de Sonora
Sonora	Evaluación de la sobrevivencia y crecimiento del pepino de mar <i>Isostichopus fuscus</i> en diferentes hábitats de cultivo, en el litoral del estado de Sonora
	Validación de técnicas de maricultura de camarón blanco (<i>litopenaeus vannamei</i>), mediante el uso de jaulas flotantes en el litoral del municipio de empalme, Sonora
	Seguimiento de las condicionantes impuestas por Marine Stewardship Council (MSC) al proceso de certificación ambiental de la pesquería de pelágicos menores en el Golfo de California

Proyectos operados administrativamente por COFUPRO

INSTITUCIÓN	PROYECTO
UNISON/	Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las costas de Sonora.
UMAR/A	Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar (<i>Isostichopus fuscus</i> y <i>Holoturia fuscocinerea</i>) en la costa de Oaxaca
UV/P	Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco
ITBOCA/A	Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo (<i>Archosargus probatocephalus</i>)
EPOMEX/P	Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
Baja California	Ficha de calamar loligo en las costas de Baja California.

	Cruceros de investigación para desarrollo de tecnología de capturas de recursos bentónicos en el Golfo de California en el área de Bahía de los Ángeles
	Validación de un sistema de recirculación para el mantenimiento de reproductores de trucha nativa de Baja California.
	Desarrollo de protocolo de extracción de almeja generosa sustentable
	Ficha técnica de chano
	Desarrollo tecnológico para producción de semilla de abulón azul (<i>Haliotis fulgens</i>),
	Identificación genética de los bancos de almeja generosa para la definición de santuarios como estrategia de manejo de la pesquería
	Validación de una estrategia para el trasplante natural del erizo rojo, para mejorar el rendimiento de gónada.
	Investigación integral para la recuperación de los stocks de abulón (<i>Haliotis spp</i>) y su fauna asociada, en zonas estratégicas del estado de Baja California.
	Caracterización genética de la Totoaba
	Evaluación de Bahía Vizcaíno como área de crianza multi-específica de tiburones de importancia comercial.
	Evaluación poblacional y ficha de percebe
	Diseño de nuevos artes de cultivo de ostión, adecuados a las condiciones de Baja California
	Elaboración de carnada para trampas langosteras, empleando subproductos de la pesca.

Acciones programadas en proyectos de Investigación

Foros y eventos especializados. La organización y participación en foros y eventos especializados, con la intervención de los sectores académicos y productivos involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas, se realiza de manera continua para promover el fortalecimiento de las investigaciones del propio INAPESCA mediante la discusión y búsqueda de consensos. Por otro lado, se someten a revisión y crítica los productos de sus investigaciones expresados en documentos técnicos.

Dentro de las atribuciones del INAPESCA se encuentra el promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo y

ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura.

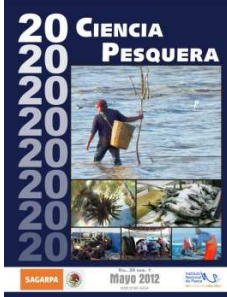
Para lo anterior se establecen colaboraciones con diferentes foros nacionales e internacionales que permiten crear un espacio de difusión y conocimiento científico generados en la actualidad, para exponer las diversas líneas de investigación en materia de pesca y acuicultura, así como temas relacionados, mediante ponencias, exhibición de carteles, talleres de actividades sociales, académicas y foros de discusión multidisciplinarios, a fin de establecer redes profesionales dando a conocer el capital humano del Instituto.

Personal del INAPESCA participó en los siguientes foros: en el VI Foro Científico de Pesca Ribereña organizado por el INAPESCA en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (18 trabajos); en el XX Taller del Comité Técnico de Pelágicos Menores (15 intervenciones); y, en una conferencia en la Universidad Autónoma de Baja California (1 participación).

El Instituto organizó y participó en el VI Foro científico de Pesca Ribereña, en donde se presentaron 92 ponencias orales, 52 carteles, un seminario-coloquio titulado “Enfoque ecosistema en el manejo de pesquerías ribereñas: procesos e indicadores”, un taller de “Evaluación de estrategias optimas de pesca” y la presentación del libro “Pescadores en América Latina y el Caribe: Población, producción y política. Vol. I y II de la Dra. Graciela Alcalá. Durante el primer trimestre, en el Golfo de México organizó el XIII Foro regional de camarón del Golfo de México y Mar Caribe, realizado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

También se participó en el 4° Simposio Nacional sobre Investigaciones Marinas y Acuícolas en el Pacífico Tropical Mexicano y en el V Simposium Nacional de Tiburones y Rayas, presentando dos trabajos de investigación.

Revista Ciencia Pesquera. La Revista *Ciencia Pesquera* es una publicación del INAPESCA que tiene como propósito dar a conocer los resultados de las investigaciones propias y los de otras instituciones, relacionados con la ciencia y tecnologías pesqueras, así como sobre temas afines, a través de trabajos originales que exponen conocimientos nuevos o amplían los ya existentes, también incluye compilaciones, trabajos descriptivos o experimentales.



Las actividades del Comité Editorial de la revista Ciencia Pesquera, fueron la preparación del volumen 20 número 1 del mes de mayo; las mismas van desde recibir, catalogar, definir árbitros, envíos, recepción de arbitrajes, elaboración de dictámenes, envíos de éstos a los autores para que realicen modificaciones de acuerdo a las observaciones, recepción de manuscritos corregidos, revisión de editores para determinar si son acordes, y elaboración de cartas de aceptación o rechazo a los autores.

Como resultado del trabajo realizado, el contenido del número de mayo está conformado por ocho artículos, un aviso de arribo y dos reseñas bibliográficas.

Reuniones Internacionales.

Al inicio del año se revisó, con el área internacional de la Dirección General de Planeación de la CONAPESCA, la agenda de reuniones internacionales y se identificaron los eventos y la forma en que serían atendidos.

MEX-US

Las dos reuniones atendidas en el marco de MEX-US se enmarcaron en el la 25ª Reunión de Autoridades Pesqueras coordinada por la CONAPESCA. El INAPESCA atendió los temas de naturaleza técnica y científica. En la reunión MEX-US Golfo se alcanzaron acuerdos sobre análisis de datos, evaluación de atún aleta amarilla e intercambio de información sobre recursos pesqueros compartidos. En el caso de MEX-US Pacífico, los intereses de ambas Delegaciones no coincidieron en objetivos comunes para el 2012 y sólo se abordaron aspectos generales de temas como: evaluación de la población compartida de sardina, proyectos acuícolas, transferencia tecnológica y la colaboración en materia de sistemas de captura alternativos para el Alto Golfo de California.

CIAT y APICD

En la Comisión Interamericana del Atún Tropical y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, el INAPESCA ha participado formalmente en todos los trabajos programados. En México, se celebró el Taller “BuyBacks” que permitió conocer procesos y métodos para que los industriales o armadores que requieran deshacerse de buques (capacidad) puedan hacerlo. Los resultados de la reunión científica anual de la CIAT (junio), fueron la base de las decisiones de las reuniones Plenarias de la Comisión y del Acuerdo. Se registraron resultados favorables para México, mantener un nivel de capturas y

conservación, requerido para las poblaciones de atunes en el océano Pacífico Oriental (OPO) y la exitosa negociación de la cuota bianual del atún aleta azul.

OMC

El INAPESCA asesoró al equipo de trabajo que lideró el litigio en contra de los Estados Unidos de América en la Organización Mundial de Comercio (OMC), relacionado con el embargo atunero impuesto por ese país al producto mexicano. La culminación de un largo proceso jurídico derivado de las restricciones al etiquetado Dolphin-Safe, en mayo de 2012, fue favorable a nuestro país y reconoce los resultados obtenidos por la flota mexicana al amparo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines en la reducción al mínimo de la mortalidad incidental de delfines en la captura de atún con red de cerco.

CICAA

En el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), destacan la atención de recomendaciones derivadas de la pasada reunión (2011), la entrega formal del Reporte Nacional de México sobre captura incidental de tortugas y la preparación de los reportes estadísticos y técnicos correspondientes a las denominadas Tareas I y II de túnidos y tiburones Atlánticos.

ISC

En el marco del Comité Científico Internacional de atún y especies afines del Océano Pacífico del Norte (ISC, por sus siglas en inglés), se aprobaron las contribuciones científicas anuales de México al Grupo de Trabajo sobre Peces de Pico y Similares que se publican para su acceso público (<http://isc.ac.affrc.go.jp/>). Así mismo, se prepararon los informes nacionales y el informe de estadísticas con los que México coopera anualmente, que conjuntamente con los de otros países sirven para realizar evaluaciones de diferentes recursos pelágicos del Pacífico Norte y derivar medidas de conservación necesarias para mantener la sustentabilidad en esas poblaciones.

FAO

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en representación de México, el INAPESCA atendió la reunión anual del Comité de Pesca, que constituye el organismo intergubernamental pesquero más importante a nivel mundial. Para la 32ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (COPESCAL-FAO) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO-FAO) se prepararon los documentos necesarios para la participación de México.

CITES

Para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), se entregó el documento final conjunto CONAPESCA-INAPESCA con sugerencias específicas de posición para los temas pesqueros de la 26ª Reunión del Comité de Fauna del CITES. Por sus posibles repercusiones futuras en la pesca nacional de tiburones, la contribución del Instituto permitió preparar el tema relacionado con el tiburón salmonero (*Lamnus nasus*), que se pretendía incluir en los apéndices de la CITES.

CIT

Para atender los compromisos de México en la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), a solicitud de la CONAPESCA, el Instituto contribuyó en tiempo y forma con la primera revisión del Reporte Nacional sobre Tortugas Marinas que actualmente prepara México.

“AFIRMATIVE FINDING”

El Instituto aportó comentarios sobre soportes técnicos y científicos que sustentan la petición formal que hará nuestro país para el llamado “Affirmative Finding”, que consiste en el cumplimiento de ciertos criterios a fin de obtener una “certificación positiva” para poder exportar ciertos productos pesqueros procedentes de México a EUA, principalmente camarón.

Sanidad acuícola.

El INAPESCA participa en aspectos de Sanidad e Higiene de cultivos de Bivalvos en México, con lineamientos en las fichas de moluscos (ostión del placer y japonés) de la Carta Nacional Acuícola (CNA), actividad realizada en coordinación con la COFEPRIS. Dentro de los aspectos que se atienden, destacan los señalados a continuación.

Importancia de la sanidad acuícola. Con la finalidad de llevar un estricto seguimiento y control sanitario, enmarcados en las políticas del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB). En las actividades acuícolas se consideran los Criterios Ecológicos de Calidad del Agua (CE-CCA-001, D.O.F. 13 12 1989).

Buenas prácticas de higiene. Para proteger la salud pública se generó la Guía Técnica del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos de la COFEPRIS, así mismo se elaboraron las disposiciones obligatorias y los lineamientos en materia de buenas prácticas de higiene, que se pueden consultar en las páginas electrónicas: <http://www.cofepris.gob.mx/> y http://www.cofepris.gob.mx/wb/cfp/moluscos_bivalvos).

Para el monitoreo de enfermedades de camarón en granjas acuícolas de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, el INAPESCA participa en el Anteproyecto de NOM-00-ZOO-2011 “Especificaciones técnicas de sanidad acuícola para la importación de especies acuáticas destinadas al ornato y para la operación de Unidades de Cuarenta”.

En el marco del programa de cooperación científica técnica México-Cuba se acordó establecer una metodología de inter-calibración de técnicas de diagnóstico de enfermedades de crustáceos, con miras a la certificación “libre de patógenos” y, de esta forma, garantizar que los productos pesqueros exportados de Cuba a México cumplen con el marco normativo necesario.

Asistencia a cursos.

Con el propósito de promover la superación del personal del INAPESCA, se alentó su participación en diversos cursos de capacitación relacionados con la actividad propia del Instituto y del personal homologado.

Desarrollo de capacidades.

Dentro de las labores desempeñadas para propiciar el desarrollo de capacidades de diversos sectores y zonas, personal del INAPESCA impartió múltiples cursos al sector productivo en distintas regiones y a nivel nacional; así mismo otorgó asesoría a estudiantes y se dirigió tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, además de participar como sinodal en diversos exámenes profesionales.

Otras acciones relevantes reportadas en 2012 por el INAPESCA

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) gestiona ante diferentes instancias de Gobierno, recursos económicos para financiar proyectos de investigación, infraestructura y desarrollo de capacidades, en el primer semestre de 2012 logró negociar un total de \$82'865,000.00, integrado por los componentes descritos en la tabla siguiente:

Componente 2012	Monto
Recursos Genéticos Acuáticos	\$ 50'000,000.00
Ordenamiento Acuícola y Pesquero	\$ 30'000,000.00
Trópico Húmedo	\$ 2'865,000.00
Total	\$ 82'865,000.00

Los recursos obtenidos se formalizan a través de convenios. Así 24 de los 25 Convenios que se tienen suscritos con organismos y dependencias, le han permitido al INAPESCA promover y coordinar la participación y vinculación de los Centros de Investigación, Universidades, Instituciones de educación superior y sector productivo, desarrollando y ejecutando proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura.

El INAPESCA atendió las convocatorias de Fundaciones PRODUCE, así como las de los fondos CONACyT y CONABIO, con los que se ampliaron para 3 proyectos los ingresos con fondos competidos por un monto total de \$21'727,420.00. En el primer semestre se formalizaron los instrumentos jurídicos y administrativos para el ejercicio de dichos recursos.

11.4 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS, EGRESOS Y AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

INGRESOS

En el periodo que se informa, el flujo de efectivo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) en su calidad de Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, contiene ingresos presupuestales por concepto de Productos Financieros, Recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, CUOTAS y otros. El siguiente componente de los ingresos presupuestales del INAPESCA proviene de la asignación de recursos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación así como de subsidios y transferencias.

A continuación se muestra el presupuesto de ingresos autorizado y obtenido en el periodo enero-junio y enero-agosto de 2012:

Presupuesto de Ingresos
(miles de pesos con un decimal)
INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 ENERO AL 31 AGOSTO 2012

CONCEPTO	30/06/2012			31/08/2012		
INGRESOS PROPIOS						
Venta de bienes y servicios						
Otros Ingresos/1			-			-
TRANSFERENCIAS/2	710,549.5	708,641.2	178,767.4	710,549.5	663,779.4	313,025.2
Corrientes	658,049.5	437,456.7	139,287.4	658,049.5	383,094.9	180,067.4
Subsidios y Transferencias	52,500.0	51,916.9	39,480.0	52,500.0	61,416.9	48,980.0
Capital	-	219,267.6	-	-	219,267.6	83,977.8
FINANCIAMIENTO						
Interno						
Externo						
TOTAL	710,549.5	708,641.2	178,767.4	710,549.5	663,779.4	313,025.2

/1 Se refieren a recursos obtenidos por intereses bancarios, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, CUOTAS, OTROS y descuentos a empleados por responsabilidades, dichos recursos se enteran a la TESOFE (en este apartado no se refleja movimiento en virtud de que estamos en espera de que la SHCP en sistema SICOP nos proporcione los Estados Financieros correspondientes al periodo de Enero-Agosto de 2012).

/2 Los recursos para el Ejercicio del Presupuesto de 2012, son considerados en base al oficio No. 510.- 5845 de fecha 23 de Diciembre de 2011 emitido por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la SAGARPA y Oficio Circular No. 307-A-6262 emitido por la UPCP de la SHCP, donde dan a conocer el presupuesto autorizado/calendarizado en las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 Corrientes; 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias y 5000 Capital, así como Afectaciones Presupuestarias.

Como se muestra en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el INAPESCA refieren un incremento importante y sostenido en cuanto al presupuesto original, teniendo que de 2011 a 2012 se alcanza una tasa de crecimiento del 58% que representa el esfuerzo institucional en la consecución de mayores recursos que han complementado la aportación fiscal, para el mejor cumplimiento del objeto social.

Lo anterior, se refiere a los recursos destinados a cubrir el costo para la adquisición de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica de aguas profundas para el Pacífico mexicano, mismo que se contempla construir en un período de 18 meses, iniciando en el mes de junio del año 2012.

Para subsanar la baja de personal investigador que se integró al programa de Retiro Voluntario en el 2011, se solicitó y transfirió un poco más de 16 millones pesos para el pago de sueldos y prestaciones a los servidores públicos que se estima contratar bajo el esquema de personal eventual, por el período de julio-diciembre de 2012.

EGRESOS

Los recursos del INAPESCA provenientes de los ingresos que se informan en el apartado anterior, se destinan al cumplimiento de los objetivos institucionales en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y con programas especiales haciendo énfasis en el de ciencia y tecnología; esto a través de un presupuesto basado en resultados, con aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, y en búsqueda constante del mejor y mayor impacto en beneficio de la sociedad. Todo ello en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Sin duda el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución del presupuesto de egresos del INAPESCA, es un proceso transversal, dinámico, que atañe a los programas sustantivos y que se indica en el numeral 4.3.1 relacionado directamente con los resultados favorables que se han alcanzado en el periodo que se informa.

El desempeño y el ejercicio del presupuesto de egresos institucional se da en un marco normativo y de cumplimiento a diversas disposiciones legales y reglamentarias, destacando la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras de carácter fiscal asociadas a impuestos federales, así como diversas Normas de Información Financiera Gubernamentales generales y específicas.

En el **Cuadro 4.2.1** se muestran los presupuestos de egresos autorizados y ejercidos por el periodo enero-junio de 2012 y enero – agosto de 2012.

Cuadro 4.2.1. Presupuesto de egresos autorizado y ejercido por el periodo 2006 – 2012; cifras en miles de pesos

Presupuesto de Egresos (miles de pesos con un decimal) INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 ENERO AL 31 AGOSTO 2012						
CAPÍTULO DE GASTO	30/06/2012			31/08/2012		
	■	■	■	■	■	■
1000 Servicios Personales	162,546.5	179,024.9	52,520.2	162,546.5	144,193.1	70,429.6
2000 Materiales y Suministros	15,291.2	15,945.9	4,041.3	15,291.2	17,124.2	6,569.1
3000 Servicios Generales	480,211.8	242,485.9	82,725.9	480,211.8	221,777.6	103,068.7
4000 Subsidios y Transferencias	52,500.0	51,916.9	39,480.0	52,500.0	61,416.9	48,980.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	-	219,267.6	-	-	219,267.6	83,977.8
6000 Obra Pública	-	-	-	-	-	-
7000 Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-
8000 Participaciones de Ingresos y Gasto Reasignado	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
TOTAL/1	710,549.5	708,641.2	178,767.4	710,549.5	663,779.4	313,025.2

/1 Los recursos para el Ejercicio del Presupuesto de 2012, son considerados en base al oficio No. 510.- 5845 de fecha 23 de Diciembre de 2011 emitido por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la SAGARPA y Oficio Circular No. 307-A-6262 emitido por la UCP de la SHCP, donde dan a conocer el presupuesto autorizado/calendarizado en las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 Corrientes; 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias y 5000 Capital, así como Afectaciones Presupuestarias.

Para los efectos de todas las partidas de gasto disponibles, a partir del día 17 de agosto de 2012 la SHCP congeló los recursos y a partir de esa fecha en adelante INAPESCA enviará a la SAGARPA el listado de Claves a requerir para el Descongelamiento por parte de SHCP de pagos prioritarios, bajo el esquema de ambiente controlado.

En los rubros de gasto capítulo 2000 (materiales y suministros) y capítulo 3000 (servicios generales), las variaciones se originan principalmente en los conceptos de materiales y útiles de administración, así como los conceptos de servicios básicos, servicios comerciales y subcontratación con terceros y servicios oficiales, como son vigilancia, limpieza, telefonía convencional e internet, entre otros.

El gasto de capital comprende el rubro de capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles) que son inversiones en activos fijos, y son resultado del impulso que se ha otorgado en los últimos años al fortalecimiento de la infraestructura, a través de diversas acciones de equipamiento. Tal es el caso de la Adquisición para la Construcción de un Buque de nueva construcción para la Investigación Pesquera y Oceanográfica de aguas profundas para el Océano Pacífico mexicano, que deberá estar concluido en un plazo de 18 meses a partir del mes de junio de 2012 y con una inversión total de 24.980 millones de Euros. De esta cantidad, se logró pactar que el 66% fuera con recursos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que forma parte del el Contrato de Préstamo 2547/OC-ME, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho Contrato de Préstamo N° 2547/OC-ME, se firmó fecha 18 de octubre de 2011, en el cual se designó como Organismo Ejecutor a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y como agente financiero del Gobierno Federal a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.

La estructura programática aprobada a la entidad refiere un claro alineamiento con los propósitos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y el especial de ciencia y tecnología, en congruencia con los objetivos estratégicos del INAPESCA que derivan de su mandato, de su razón de ser.

Dicha estructura contiene programas presupuestarios que encuentran seguimiento y evaluación.

En los años 2006 al 2012, de acuerdo a los Manuales de Programación y Presupuestación vigentes, se establecieron los programas presupuestarios (Pp) que se muestran en el **Cuadro 4.3.1.** . Fuente de Información Estados del Ejercicio que obran en poder de la Subdirección.

Cuadro 4.3.1. Programas presupuestarios en el periodo enero-junio 2012 y enero-agosto 2012; cifras en miles de pesos

AI	Pp	Denominación	Enero-Junio 2012		Enero-Agosto 2012	
			Modificado	Ejercido	Modificado	Ejercido
006		Elevar el Ingreso de los Productores y el Empleo Rural				
	S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	49,416,941.48	39,480,000.00	58,916,941.48	48,980,000.00
007		Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector				
	E006	Generación de Proyectos de Investigación	473,999,383.70	86,166,039.77	452,089,383.70	192,675,712.03
	U007	Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras	2,500,000.00		2,500,000.00	
		Total	525,916,325.18	125,646,039.77	513,506,325.18	241,655,712.03

Se hace notar en el cuadro anterior, las Actividades Institucionales (AI) consideradas en las estructuras programáticas, prácticamente han sido las mismas, salvo el caso en la (AI) 007 Tecnificación e innovación a las actividades del sector, Programa Presupuestario U007 (Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras). Fuente de Información Catalogo de Cuentas que obran en poder de la Subdirección de Recursos Financieros.

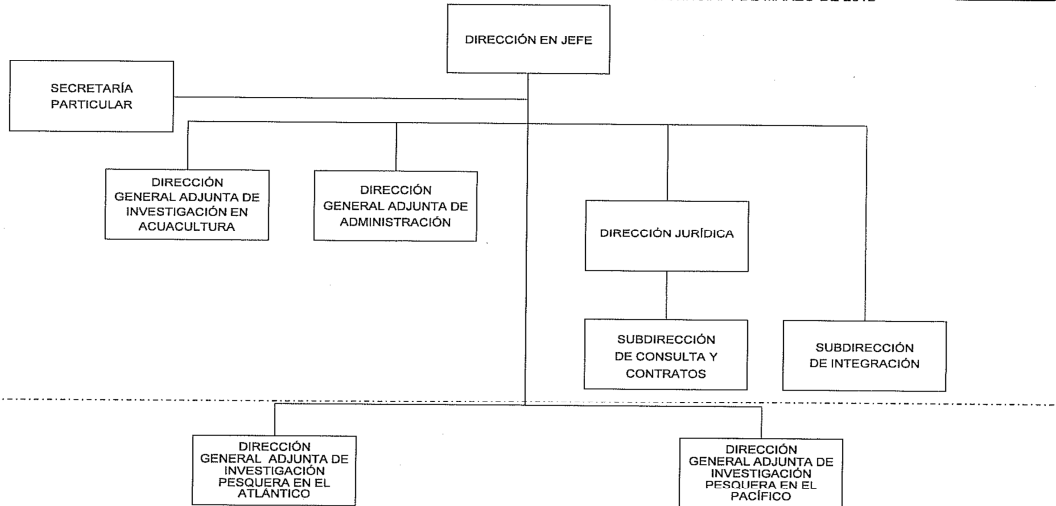
11.5 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA.

Estructura Básica:

Con base en la información contenida en el Formato Múltiple para la Autorización de Puestos Plaza del INAPESCA, firmada por el Oficial Mayor de la SAGARPA, con vigencia 1º de marzo de 2012, la estructura básica autorizada era de 155 plazas de mando y enlace.

Para el proceso de registro de estructura del ejercicio 2012, se realizó el movimiento pendiente desde el año 2010 de actualizar la denominación del puesto de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Atlántico, a efecto de quedar en congruencia con el nivel salarial de Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico, nivel LA001.

En la figura siguiente se muestra la composición de la estructura básica autorizada:



ADICIONALMENTE:
2 PLAZAS DE ENLACE CONSULTIVO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y PROFESIONALIZACIÓN

LIC. IGNACIO S. CHÁVEZ SÁNCHEZ ALDANA

No se omite comentar que la documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración, de este Instituto.

Estructura No Básica:

En cuanto a la estructura no básica, al 1º de enero del año 2012 el INAPESCA contaba con 292 plazas de Técnicos e Investigadores y 115 de personal Operativo.

Cabe señalar que con motivo de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario 2011 para personal Técnico e Investigadores se aplicaron en el primer semestre de 2012, la baja de 109 plazas de los niveles que corresponden a personal beneficiado con este programa; así como la conversión de dos plazas de técnicos para la creación de una de Investigador, por lo que la composición al 30 de junio de 2012 del INAPESCA se integra por una plantilla conformada por 182 plazas de Técnicos e Investigadores y 115 plazas de personal Operativo distribuidas en las áreas sustantivas, con sede en las Oficinas Centrales y en los Centros Regionales de Investigación Pesquera.

Total de plazas autorizadas del 1º de enero al 30 de junio de 2012

Año	Plazas de Técnicos e Investigadores Inicial	Plazas de Técnicos e Investigadores Final	Plazas de Operativos Inicial	Plazas de Operativos Final
2012	292	182	115	115

La documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

11.5 RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA, HONORARIOS Y EVENTUAL

ESTRUCTURA DE PERSONAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN

	Al 30/06/2012	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Base	281	391	400	400	394	418	Información concentrada en la SAGARPA	Información concentrada en la SAGARPA
Confianza	171	171	171	171	96	77		
Honorarios	8	9	4	8	9	17		
Eventual	0	0	0	0	0	0		
Suma	460	571	575	579	499	512		

Lo anterior en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación en sus respectivos ejercicios y se puede consultar en la página: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx>

11.5 RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Extinta Secretaría de Pesca (CGT), entraron en vigor el 7 de julio de 1982, cuya finalidad consiste en salvaguardar los

derechos de los trabajadores al servicio de este Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA); brindándole beneficios para su desarrollo integral, promoción y permanencia, así como el otorgamiento de estímulos para ellos y sus familiares.

Como parte de la implementación de las CGT, por el desempeño sobresaliente de las actividades o funciones que tienen asignadas, se ha apoyado a los trabajadores con estímulos de puntualidad y/o constancia en el trabajo, empleado del mes; así como apoyo por titulación, entrega de ropa de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones, prestaciones para sus familiares directos como son: becas y juguetes para el día de reyes, ayuda para lentes entre otros estímulos y recompensas.

En este sentido se tiene mayor conocimiento de las necesidades de los trabajadores, lo cual ha mejorado la comunicación entre autoridades y trabajadores a través de las dos representaciones sindicales: el Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura y el Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca de la SAGARPA.

11.5 RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE:

En la operación del Servicio Profesional de Carrera durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2012, el INAPESCA contaba con los siguientes puestos sujetos al SPC:

Año	Puestos sujetos al SPC	Puestos de Libre Designación
2012	153	2

Con la publicación del Decreto que modifica la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, el 7 de junio de 2012 y su entrada en vigor el día 8 de junio de 2012, el INAPESCA pasa de ser un Órgano Desconcentrado de la SAGARPA a un Organismo Descentralizado sectorizado a la SAGARPA y sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Por lo anterior y con base en lo señalado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF, en su artículo 1º la operación del mismo, deja de ser aplicable para el INAPESCA.

La documentación soporte de lo anterior se encuentra resguardada en la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

Licitación Pública Internacional (ICB) para la Construcción de un Buque de Nueva Construcción para la Investigación Pesquera y Oceanográfica del INAPESCA.

Derivado de la necesidad de contar con información pesquera y oceanográfica de aguas no exploradas en la actualidad de nuestros océanos y ejerciendo la atribución de investigación como Institución facultada y representante del Gobierno Federal, el Instituto Nacional de Pesca a través de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación obtuvo mediante préstamo numero 2547/OCME mediante el Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el financiamiento para la adquisición de un buque de nueva construcción pesquera y oceanográfica.

Es de destacar que la adquisición se refiere a un bien de última generación equipado con tecnología de punta para la investigación pesquera, oceanográfica y será el primer buque adquirido por el Gobierno Mexicano de estas características siendo un importante proyecto para el sector y para el país.

El documento de Licitación Pública Internacional se publicó el pasado 29 de diciembre de 2011, y los procesos de Junta de aclaraciones y Apertura de propuestas se desarrollaron en los meses de enero y febrero del presente año, los días 16 y 15 respectivamente. El acto de fallo se llevó a cabo el pasado 25 de mayo del presente año, resultando adjudicado del contrato a la empresa Armón Vigo, S. A. por un importe de €24'980,000.00 (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil euros).

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

Sin cambio.

11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS

El presente informe es de carácter informativo y se encuentra sustentado con la información actual basada en documentos y recursos físicos de los que se puede llevar un control por parte de esta subdirección.

Es importante mencionar que desde la fecha inicial de este informe a la fecha actual han existido diferentes administraciones en esta Subdirección, por lo que la información ha sido obtenida por diferentes medios y controles con que cuenta esta área. No incluye consumibles.

SISTEMAS DE CÓMPUTO

El Instituto cuenta actualmente con diferentes sistemas de cómputo en ejecución y disponibles para el uso de las diversas áreas ya sean administrativas y sustantivas de la institución.

Empleado del mes

El objetivo es que los jefes y evaluadores califiquen el desempeño de los empleados de la institución bajo criterios definidos por INAPESCA. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://inapesca.gob.mx/portal/empleado/body.php>

Para el periodo 1° de enero a junio de 2012, esta aplicación no ha tenido modificaciones.

Gestor de Proyectos RNIIPA

Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos de investigación del INAPESCA para que las instituciones registradas en la RNIIPA los lleven a cabo. Esta solución contempla la gestión de un proyecto durante sus etapas de recepción, filtrado, delegación, ejecución, seguimiento y cierre, con el fin de lograr un soporte informático que reúna estas etapas en una sola plataforma accesible y homogénea.

Permite tener visibilidad, atender desviaciones, tomar decisiones y dar seguimiento a las metas de los proyectos.

Para el periodo 1° de enero a junio de 2012, esta aplicación no ha tenido modificaciones.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:
<http://10.10.1.8:9000/RNIIPADev>

Sistema de Seguimiento de Compromisos (SISEC)

Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos denominados POA's (Programas Operativos Anuales) de forma que se tenga puntual seguimiento al cumplimiento a los compromisos a diferentes niveles como son; Nivel de Investigador responsable (encargado de suministrar los comprobantes de los comprometidos); Nivel de Jefe de CRIP (encargado de dar el primer visto bueno a los comprobantes a nivel de Centro Regional); Nivel de Coordinador Regional (existen tres áreas: Pacífico Norte, Pacífico Sur, y Atlántico); y Nivel de Director Nacional.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:
<http://sisec.inapesca.info/login.php>

El sistema se ha seguido actualizando con los proyectos del año 2012 y todos los responsables de proyectos autorizados han usado el sistema para reportar los avances de los compromisos establecidos en los programas operativos anuales. Estos colocan la cantidad de objetivos logrados por meta en cada trimestre y adjuntan los archivos sustentos que avalan dichos avances.

Sistema Integral de Capacitación en Pesca y Acuicultura (SICPA)

El sistema SICPA tiene como principal objetivo el automatizar el proceso de administración y gestión de los cursos de capacitación que el instituto brinda, así como todo el proceso que sigue una solicitud de capacitación, un DNC y un estándar de competencia laboral.

El sistema permite al instituto priorizar las necesidades de capacitación de acuerdo al cumplimiento de criterios definidos por el usuario, dentro del mismo proceso se podrá realizar un financiamiento por dependencias de apoyo en estas capacitaciones y finalmente una vez aprobada la realización del curso se podrá difundir a las personas registradas en el directorio del sistema, instituciones registradas en la RNIIPA y Centros Regionales del INAPESCA.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://10.10.1.8:9000/SICPA/>

Para el periodo 1° de enero a junio de 2012, esta aplicación no ha tenido modificaciones.

Sistema Integral de Capacitación para la Pesca y la Acuicultura (SICPA)

Este sistema permite llevar el control de la ejecución de los cursos virtuales que fueron registrados en el SICPA en su modalidad virtual.

La solución integra el Ambiente Educativo Virtual Moodle para el seguimiento de los cursos en los cuales el profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso. En general esta integración ofrece una serie flexible de actividades para los cursos: foros, diarios, cuestionarios, materiales, consultas, encuestas y tareas, calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios.

Lo anterior permite tener un historial de cada alumno que servirá al Inapesca para su departamento de profesionalización.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://cursos.inapesca.gob.mx/>

LICENCIAS

Licenciamiento Microsoft

La institución cuenta con 450 licencias de Microsoft, que incluye entre otros la paquetería completa de Office 2010, Windows 7 Professional & Home, Service Pack, Windows Server. Estas licencias estas distribuidas a nivel nacional. Cabe hacer mención que con la obtención de estas licencias se tiene acceso a otros beneficios sin costo para el Instituto, como son los cursos en línea y certificaciones. El contrato es por 3 años e inicio a mediados del 2011.

Para acceder a estas licencias se puede hacer uso del portal de licencias y descargas autorizadas de Microsoft, en la siguiente pagina:

<https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/ProductKeys/ExistingProductKey.s.aspx>

Al cierre del periodo que se informa (del 1° de enero al 30 de junio de 2012), se cumplió el primer año del contrato trianual. Se actualizo la cuenta del administrador que paso de: *gerardo.garcia@inapesca.sagarpa.gob.mx* a la cuenta de

horacio.haro@inapesca.sagarpa.gob.mx Se tuvieron reuniones de trabajo para obtener el mayor beneficio del contrato y del software enlistado en el contrato.

Licenciamiento Kaspersky

Se cuenta con 410 Licencias por 3 años del Antivirus Kaspersky Business Space Security, de las cuales 10 son de Servidores y 400 son para estaciones de trabajo. La adquisición de dicho licenciamiento inicio en el 2011.

Sin cambios al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012. Se sigue haciendo uso del software sin novedades.

INTERNET

Se cuenta con un portal de la institución que se puede acceder en: <http://inapesca.gob.mx/>



En relación a las conexiones con las que cuenta el Instituto refiriéndonos a la estructura tecnológica, Oficinas centrales esta conectada a una velocidad de 4mb tipo IDE (Internet Dedicado Empresaria) a través de la red de la C.F.E., en cambio los catorce CRIP's (Centros Regionales de Investigación Pesquera) y los dos Centros Acuícolas están conectado a Internet por medio de una conexión tipo Inifinitum de Telmex a 4mb de velocidad.

A través de un contrato anual de Servicio de Internet en Banda Ancha Móvil a partir del año 2011 se cuenta con 9 dispositivos Banda Ancha Móvil con 3GB de navegación y velocidad de hasta 2.40 MBPS que son parte de los servicios otorgados a los directivos y áreas requirentes del INAPESCA.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se siguen manteniendo las velocidades contratadas en los CRIP's y en Oficinas Centrales, además de los contratos de Banda Ancha Móvil. No se tienen cambios en el área pero se iniciaron

las gestiones para poder ampliar la velocidad contratada con nuestro proveedor para garantizar la calidad de los servicios, esto debido al aumento de la demanda del mismo.

INTRANET

Las Áreas de Oficinas Centrales y cada uno de los CRIPS que conforman el INAPESCA requieren mantener una gestión de contenidos y un intercambio electrónico de datos, que les permita tener la información oportuna en el momento que esta sea requerida.

Surge la necesidad de implementar un Sistema INTRANET que cubra con las necesidades de gestión de información de la institución, pero sobre todo que proporcione funcionalidad para la colaboración entre el personal y de esta manera se facilite el trabajo en equipo.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://10.10.1.8:8080/share>

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se han tenido avances en la realización de nuevas aplicaciones de uso práctico para los empleados como es el directorio en línea el cual a resultado de gran utilidad para el personal ya que cuenta con información confiable y siempre actualizada.

También se tiene una interfaz de intercambio de información entre el área de Recursos Materiales y el área de Informática en relación a el estatus de equipamiento de bienes arrendados y bienes propios del instituto, ya que estos tienden a cambiar de lugar, de usuario y de estatus ya que pueden estar incluso en lista de propuestos para baja.

VPN (RED PRIVADA VIRTUAL)

Telefonía en Red para servicio unido en Oficinas centrales, CRIP's, SAGARPA y otros organismos desconcentrados por medio de túneles VPN. A través de la SAGARPA este Instituto está incorporado a la red VPN que comunica a través de túneles a la Secretaría y Organismos Desconcentrados; al pertenecer a esta red las llamadas se realizan por medio de Internet. Los servicios contratados incluyen equipos telefónicos, switch, cableados y configuraciones, así como una mesa de ayuda que atiende las solicitudes de los usuarios a través de la Subdirección de Informática.

Se cuenta con 127 Teléfonos tipo 1608; 80 Teléfono tipo 9641; 6 Switch de 24 puertos CISCO; 17 Router; 14 Gateway; 14 Servidores IP.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se han realizado movimientos y reasignaciones de equipo telefónicas además de los ajustes a los privilegios y niveles de acceso de las extensiones.

SERVICIOS Y TRAMITES GUBERNAMENTALES

e5

El objetivo es permitir a cualquier persona generar una hoja de ayuda para el pago en las ventanillas bancarias de los trámites relacionados con la enajenación de bienes muebles, desechos u otras indemnizaciones de la Institución. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:
http://www.inapesca.gob.mx/e5cinco/formulario_inapesca.php

Sin cambios al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012.

Registro de Instituciones RNIIPA

El sistema de registro de instituciones a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura “RNIIPA” fue creada desde el año 2010 con el objetivo de administrar y gestionar los proyectos de investigación de Instituciones dedicadas a aportar nuevos resultados sobre la Pesca y la Acuicultura.

Resolver el problema de datos incompletos, y/o instituciones no registradas, así como la generación automática de reportes específicos sobre la información registrada.

La solución cuenta con una apariencia de estilo directorio, donde las instituciones puedan registrar sus datos de identificación y sus capacidades, a través de internet (ya que las instituciones se encuentran en todo el territorio nacional), para ser candidatas a futuros proyectos del INAPESCA. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://registro.inapesca.gob.mx>

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se continúa con el mantenimiento del servicio mes a mes, realizando los respaldos y monitoreo correspondiente.

BIENES INFORMATICOS

Equipamiento

La mayoría del equipo de computo del Instituto está bajo el esquema de arrendamiento y los equipos se encuentran distribuidos y registrados de la siguiente manera: en Oficinas Centrales hay 105 Equipos de Escritorio (con accesorios); 32 Laptops; 1 Servidor Estándar; 1 Servidor Básico y Distribuidos en los CRIP's se tienen 169 Equipos de Escritorio (con accesorios) y 28 Laptops.

Se cuenta con un plotter de uso institucional para ayudar en las labores de impresión que requieran estas características, dicho bien es de carácter de arrendado bajo contrato anual y no incluye consumibles como lo son papeles y tintas; es medidas de .90m X 1.20m de conexión digital y recibe diferentes tipos de papel; se encuentra bajo resguardo de esta subdirección. A partir del año 2010 comenzó dicho arrendamiento.

Durante el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, se han realizado movimientos y reasignaciones de equipos a demás de los ajustes a los privilegios y niveles de acceso a internet. Se dio mantenimiento a las cuentas del directorio activo, se reportaron equipos dañados y se actualizo el listado de equipos propuestos para baja.

Se realizo un arrendamiento de reguladores (baterías ups) para satisfacer la demanda y la necesidad de protección de los equipos de cómputo.

Telefonía

Existe un contrato de telefonía local, larga distancia nacional, internacional y mundial con AXTEL, tiene cobertura dentro de las 200 ciudades abiertas a la presuscripción, con sus 200 zonas conurbadas; este servicio es específicamente para el servicio telefónico en Oficinas centrales.

En complemento se cuenta con un Contrato Marco Cuenta Maestra Telmex para Centros Regionales de Investigación Pesquera. Este contrato y servicio incluye las líneas telefónicas de comunicación en los CRIPS, así como el servicio ADSL Infinitum de 4MB.

Sin cambios al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012.

Telefonía Celular

Existe un contrato de Servicio de Telefonía Celular para Áreas Directivas con telefonía móvil 3G. Contamos con 6 líneas telefónicas, las cuales son utilizadas por las áreas directivas del Instituto. Dichas líneas incluyen equipo Blackberry 3G, todas las líneas tienen un monto de 1200 minutos mensuales.

Sin cambios al periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012.

11.7 PEMG: SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Acciones de Seguimiento llevada a cabo:

Reunión: Se llevo a cabo sesión de Seguimiento en la Secretaría de la Función Pública, el día 13 de abril de 2012. En la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, en la Dirección General Adjunta de Mejora de Procesos, Trámites y Servicios.

Objetivo de la Reunión: Dar a conocer la calidad de los Indicadores de los Proyectos de la Institución, y la información que se ha reportado como parte del cierre de proyectos. Así como el Procedimiento, para que en su caso se realicen las modificaciones correspondientes.

Los proyectos son;

- Carta Nacional Acuícola.
- Carta Nacional Pesquera.
- Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola.
- Transferencia de Tecnología de Trucha “Arco Iris”.
- Sistematización de la Carta Nacional Pesquera.

CARTA NACIONAL ACUÍCOLA. PROYECTO CONCLUYE 2012.

La Carta Nacional Acuícola, cuenta con 26 fichas de las diversas especies, ya fue verificada para su publicación por la SEMARNAT y saldrá su publicación en el Diario Oficial de la Federación en el 2012.

La Carta Nacional Acuícola esta integrada por diferentes fichas técnicas, tanto de especies acuícolas como de las artes de cultivo.

CARTA NACIONAL PESQUERA. PROYECTO CONCLUYE 2012.

El beneficio e impacto es el de contar con la información oportuna y de fácil acceso a los diversos grupos de usuarios; pescadores, cooperativas, etc., que permita el desarrollo y crecimiento de la actividad pesquera, considerada de Soberanía Nacional, bajo un marco de sustentabilidad y cuidado de los recursos, de la flora y fauna acuática. Su elaboración permite garantizar la sustentabilidad de las actividades extractivas de la actividad y mantener, junto con otros instrumentos, la producción dentro de los valores promedio de un millón quinientas mil toneladas métricas.

Actualmente se propicia el acceso a recursos potenciales, aproximadamente 10 especies que pueden incrementar la producción entre 1 y 2 %. El INAPESCA, conforme a la LGPAS, tiene la responsabilidad de actualizar y publicar la Carta Nacional Pesquera, la cual será publicada en el 2012. La Carta Nacional Pesquera cuenta con 90 fichas de diversas especies, de las cuales 49 corresponden al Pacífico Norte, 7 al Pacífico Sur y 34 al Golfo de México, se publicará su actualización en el 2012.

RED NACIONAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA (RNIIPA). PROYECTO 2012

De acuerdo al mandato de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) se pretende con ello coadyuvar en la implementación de una política de Estado orientada a optimiza los recursos humanos, materiales y financieros del país. El 9 de Julio de 2011 se publicó la convocatoria de la Red de Información y se recibieron 12 proyectos de investigación, mismos que fueron evaluados, seleccionándose 7 de ellos. Los proyectos seleccionados de la Convocatoria 2011 fueron los siguientes:

- Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las Costas de Sonora.
- Aplicando un enfoque ecosistémico al manejo pesquero caso de estudio pesquerías de Puerto Libertad Sonora.
- Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar en la costa de Oaxaca.
- Desarrollo de un sistema de información geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco.
- Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo.
- Contribución a la creación de bases biotecnológicas para el cultivo de Pepino de mar en la Península de Yucatán.
- Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA “TRUCHA ARCO IRIS”. PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PROYECTO: ABRIL 2012. FICHA DE CIERRE PROYECTO “TRUCHA”

Su objetivo es llevar a cabo la producción de huevo de Trucha “Arco Iris” fuera de los periodos normales de gestación por los productores del Estado de Hidalgo y del Estado de México, como resultado de la Transferencia de Tecnología de la Técnica de Fotoperiodo. Este proyecto lleva a realizar acciones de sensibilización, asesoramiento, capacitación y divulgación de manera sistemática al sector Trutícola. El proceso de transferencia de Tecnología en forma eficiente, propiciando el crecimiento y desarrollo de las comunidades. Este proceso lleva a propiciar la reproducción del huevo de trucha arco iris fuera del periodo estacional regular, a través de la manipulación de la luz, logrando con ello una transferencia de esta tecnología a las diversas comunidades y sectores ya que esto permite adelantar o retrasar la ovulación y espermiación de la trucha.

SISTEMATIZACIÓN DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA.

PROYECTO VIGENTE 2012

Este proyecto se encuentra en su fase de desarrollo y permitirá reducir los tiempos de actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera, y está en su etapa de desarrollo de un programa piloto que consiste en desarrollar el acceso remoto vía WEB el cual será capaz de ser utilizado de manera simultánea por los diversos grupos usuarios, los cuales tendrán funciones específicas para la actualización, revisión y validación de la base de datos que generará las versiones posteriores de la Carta Nacional Pesquera.

11.8 PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC): Síntesis de las acciones y resultados relevantes

La participación activa de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal ha sido fundamental para garantizar la correcta atención ciudadana, así como el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En el año 2008, al INAPESCA le aplicaron 9 de los 19 temas de dicho Programa, los cuales se detallan brevemente a continuación:

TRANSPARENCIA FOCALIZADA

Desde el inicio de la implementación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, para dar cabal cumplimiento a este tema, el INAPESCA periódicamente ha actualizado la información detallada y puntual sobre los temas relevantes de la labor sustantiva del Instituto, con el objetivo de

que los ciudadanos cuenten con información necesaria, a fin de contar con los elementos suficientes para una mejor toma de decisión.

Durante el 2009, se realizaron trabajos inherentes a la actualización de la información, nuevamente seleccionando, determinando e implementando la publicación de la información socialmente útil.

Por lo que hace al tema de Transparencia Focalizada, derivado de los Resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada el INAPESCA no recibió ningún comentario, por lo que **NO APLICÓ** este Tema para el 2010.

En 2011, se consideraron evaluar tres criterios, los cuales son:

- Consideraciones para la publicación de información solicitada en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos (MAAGMTA).
- Cumplimiento en la Homologación.
- Cumplimiento en Calidad de Contenidos.

Los tres criterios evaluados emanan de las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la transparencia y los archivos de la administración pública federal y el manual administrativo de aplicación general en las materias de transparencia y de archivos; por lo que hace a las Consideraciones para la publicación de información y al cumplimiento de homologación, acciones solicitadas en dicho Manual, se publicó en la página electrónica del Instituto, la información concerniente al Comité de Información y la Normatividad en materia de transparencia; así como se actualizó la información socialmente útil o focalizada.

En lo que respecta a la calidad de los contenidos, la Secretaría de la Función Pública, realizó un estudio de las propuestas de la información que se pretendía publicar, derivado de dicho análisis se efectuó en tiempo y forma la carga de la información correspondiente.

Las calificaciones obtenidas por el INAPESCA durante el período del 2008 al 2011, por lo que ve a Transparencia Focalizada, son las siguientes:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
CALIFICACIÓN	1.5	10	N/A	90	-

Durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se han realizado las acciones solicitadas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación

Internacional, de acuerdo con la Guía de Información Socialmente Útil o Focalizada, destacando las siguientes acciones.

- Se homologó en tiempo y forma requerido la sección denominada "Transparencia" conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012, para la mejora de Sitios Web, emitidos por el Sistema Internet de la Presidencia.
- Se adicionaron los siguientes elementos: Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones de Órganos Públicos y Estudios y Opiniones.
- Se actualizó y se mejoró la información socialmente útil o focalizada publicada en el apartado de "Transparencia Focalizada".
- Se actualizó el apartado de "Trasporencia Focaliza" de acuerdo a la estructura indicada en la Guía del tema.

Asimismo, se enviaron las evidencias de las acciones realizadas al correo electrónico manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx, mediante los cuales se notifica el cumplimiento de las actividades antes señaladas, así como las pantallas de la página web donde se pueden observar la realización las actividades antes expuestas.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente hipervínculo:

<http://www.inapesca.gob.mx/portal/transparencia>

BLINDAJE ELECTORAL

Durante 2008, no se presentaron procesos electorales en nuestro País; para 2009, 2010 y 2011, se realizaron en tiempo y forma las siguientes acciones:

Acciones de Transparencia y Control Interno

1. Se emitieron las medidas de carácter administrativo que debían observarse a partir del inicio de las campañas electorales y hasta el término del proceso electoral.
2. Se conminó al personal adscrito al INAPESCA, a que desempeñaran sus funciones en estricto apego a la legalidad, la imparcialidad y transparencia.
3. Se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, inmuebles, material de oficina y el ejercicio presupuestal que se tiene a cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.

4. Se exhortó a hacer un uso transparente y responsable del ejercicio presupuestal y evitar situaciones proselitistas.

Capacitación

- Los Servidores Públicos adscritos del INAPESCA fueron capacitados mediante la Difusión del ABC de los Servidores Públicos y la guía “Responsabilidades Administrativas y Elecciones”.

Difusión

- Se colocaron en todos los inmuebles que ocupan oficinas del Instituto, diversos carteles proporcionados por la FEPADE a través de los cuales se informó a los servidores públicos las prohibiciones y sanciones aplicables al caso; señalando además el lugar, teléfono y correo electrónico a los cuales podían realizar denuncias de cualquier delito o caso de corrupción en materia electoral.

Monitoreo del cumplimiento del horario de trabajo:

- Las áreas de Recursos Humanos, realizaron la observancia del horario laboral, evitando que los servidores públicos asistieran a eventos donde se apoye a un candidato o partido político dentro de su horario de trabajo.

Medios de Verificación:

- Se elaboraron y distribuyeron circulares y/o folletos informativos.
- Se supervisó que no se otorguen permisos durante el proceso electoral para participar en actos de proselitismo.
- Se revisó puntualmente el cumplimiento de horario de labores del personal, a través del sistema de control de asistencia correspondiente.

Cumplimiento y Consolidación

- Todas las Unidades Administrativas del INAPESCA, remitieron a la Unidad de Enlace las evidencias de las acciones implementadas para cada proceso electoral, así como el envío en tiempo y forma del formato de Consolidación, a la Dirección de Vinculación con el Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.

Evaluaciones 2009 y 2010

AÑO	2009	2010
CALIFICACIÓN	8.7	9.9

Por lo que concierne a las acciones realizadas para este tema durante el 2011, se verificaron elecciones en el Estado de Michoacán; por ello se emitieron las medidas de

carácter administrativo que debían observarse durante el referido Proceso Electoral, conminando al personal adscrito al Centro Regional de Investigación en Pátzcuaro, a que desempeñen sus funciones en estricto apego a la legalidad, imparcialidad y transparencia; asimismo se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, bienes muebles e inmuebles, tales como equipo informático, de oficina y el presupuesto que tienen a su cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.

Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema Participación Ciudadana tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre las instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada, durante los años 2008 y 2009, el INAPESCA realizó las acciones correspondientes a la difusión de materiales, identificó y difundió los mecanismos de participación ciudadana.

Durante los años 2010 y 2011, la entonces Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional de Transparencia y Combate a la Corrupción (SECITCC) emitió la convocatoria **Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal**, la cual consistió en una invitación a la sociedad civil con el objeto de que presentaran propuestas sobre temas de su interés y que las instituciones del gobierno federal rindieran cuentas, se llevó a cabo dicha Consulta, realizando las siguientes acciones:

1. Se invitó a la sociedad civil a que presentara propuestas sobre temas de su interés para que las instituciones del gobierno federal rindan cuentas.
2. Cada actor social tuvo la oportunidad de presentar sólo una propuesta de tema dirigida a una institución del gobierno federal claramente identificada.
3. Un Comité Seleccionador determinó las propuestas a las cuales las instituciones deben rendir cuentas, con base en los criterios de selección establecidos en la Consulta.

Líneas de Acción

Las líneas de acción del Programa de Participación Ciudadana fueron referentes a la difusión de la Convocatoria, y, en caso de ser necesario, a la realización de un ejercicio de rendición de cuentas, así como a la publicación del mismo.

Difusión

Se colocó el banner correspondiente a la Consulta a la Sociedad Civil mediante la cual se propusieron los temas para la rendición de cuentas del gobierno federal, dentro del apartado de Transparencia y Rendición de cuentas de la página electrónica de la institución.

Verificación

El enlace de la Secretaría de la Función Pública, informó que al INAPESCA no le aplicaba realizar sesión de rendición de cuentas u ofrecer alguna respuesta a actores sociales, en virtud de que del resultado de dicha Consulta se desprendió que no se presentó ninguna consulta para rendición de cuentas.

Evaluaciones

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
CALIFICACIÓN	1.5	10	10	90	N/A

CULTURA DE LA LEGALIDAD

Ética y Responsabilidad Pública

En el 2008, se dio cabal cumplimiento a las acciones en materia de información, sensibilización, promoción y difusión de una cultura de legalidad, transparencia y combate a la corrupción,; se capacitó a los servidores públicos del INAPESCA en materia de ética y responsabilidad pública.

Se realizó en tiempo y forma la difusión del video de "CINEMINUTOS", en todos los foros internos y externos, se realizó la debida difusión a todos los servidores públicos a través de internet; del mismo modo se difundió la Guía de Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública"; por último se llevó a cabo la difusión vía correo electrónico de los diez mensajes alusivos al contenido de la Guía.

El INAPESCA, obtuvo 80 de calificación para este tema durante 2008.

No discriminación y equidad de género

Durante el 2008, se llevó a cabo la aplicación del Diagnóstico de Cultura Institucional con perspectiva de Género y No Discriminación, se colocaron carteles difundiendo el mecanismo para denunciar quejas contra la discriminación; así como se sensibilizó al personal del INAPESCA en materia de igualdad.

El Instituto obtuvo 4.0 de calificación.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, con fecha 23 de abril del 2012, el INAPESCA instaló el Comité de Ética.

PROGRAMA CULTURA INSTITUCIONAL

La puesta en marcha del Programa de Cultura Institucional (PCI), inició en el 2009 y representa uno de los principales retos del Gobierno Federal para hacer de sus instituciones, espacios más justos e igualitarios.

El Programa de Cultura Institucional representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres, este tema es implementado coordinadamente con el Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES), derivado de las acciones requeridas para cumplir con éste, se solicitó que todas las instituciones durante el 2009, diseñaran y presentaran un Plan de Acción Institucional.

Es importante destacar, que por diversos motivos el INAPESCA presentó su Plan de Acción Institucional en mayo de 2010, iniciando los trabajos de implementación de las acciones en junio de 2010.

En seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de Cultura Institucional, durante el 2011, el INAPESCA mediante correos electrónicos realizó la difusión del Programa de Cultura Institucional, misma que tiene como uno de sus principales objetivos y compromisos el consolidar al interior del Instituto, el desarrollo e implementación de estrategias y líneas de acción desde una perspectiva de género, para hacer realidad la práctica de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en beneficio de la sociedad y de la Institución.

Se invitó a todo el personal para que aplicara el "Segundo Cuestionario de Cultura Institucional", instrumentado por el Instituto Nacional de la Mujer, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, obteniendo un resultado de atención favorable.

De los resultados de la aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional se desprende que fue mayor el número de servidores públicos del INAPESCA que lo aplicó en comparación al 2008; derivado de ello el INAPESCA dentro de la Plataforma Tecnológica de Cultura Institucional del INMUJERES, realizó la carga de los compromisos que asume el Instituto para 2012.

Evaluaciones 2009, 2010 y 2011

AÑO	2009	2010	2011
CALIFICACIÓN	40	60	90

Con fecha 15 de junio del 2012, se suscribió con el Instituto Nacional de las Mujeres el Acuerdo No. 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres, para el cumplimiento de la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional, el cual tiene como propósito esencial el compromiso del INAPESCA de generar un Plan de Acción con metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las diversas líneas de acción que comprende el Programa de Cultura Institucional.

A este respecto, el INAPESCA se encuentra en proceso de encaminar las acciones inherentes a la ejecución de Plan de Acción comprometido.

MEJORA DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES

La Mejora de Sitios Web Institucionales tiene como objetivo consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Con lo anterior, se contribuye al beneficio ciudadano, por medio de acciones que han permitido a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal contar con sitios web de mejor calidad técnica e informativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información y a los servicios que ofrece el Gobierno Federal a través de Internet.

Durante el 2008 y 2009, se realizó el cumplimiento de la aplicación de los 54 reactivos solicitados por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP).

Para 2010 y 2011, las líneas de acción del Programa de Mejora de Sitios Web estaban encaminadas a:

- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de la información, con el fin de homogeneizar los portales institucionales de las

Dependencias y Entidades, haciendo más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

- Evaluar que la información a disposición de la página sea clara, oportuna, veraz y suficiente.

Durante el 2010, el INAPESCA realizó en tiempo y forma todas las acciones solicitadas por el SIP, mismas que tuvieron como finalidad colocar al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno, fortaleciendo la calidad de los contenidos publicados en los portales institucionales y mejorando la disponibilidad de los sistemas, mediante la diversificación de las tecnologías empleadas para el ofrecimiento de servicios, en apego a estándares y mejores prácticas internacionales.

Para el 2011, se colocaron las tecnologías solicitadas por el SIP, para el ofrecimiento de servicios, de conformidad a los estándares y mejores prácticas internacionales; en coordinación con el Instituto Federal de Acceso y Protección de Datos Personales, el SIP evaluó el Portal de Obligaciones de Transparencia; el INAPESCA realizó en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos solicitados por esa Dependencia.

Evaluaciones

AÑO	2008	2009	2010	2011
CALIFICACIÓN	6.6	70	10	9.8

Durante el primer semestre del 2012, se colocaron las tecnologías solicitadas por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP), de conformidad a los estándares y mejores prácticas internacionales; en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Secretaría de la Función Pública; se han realizado en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos solicitados por las Dependencia a que se alude, obteniendo la calificación de 98, evaluación correspondiente al período que se reporta.

REZAGO EDUCATIVO

En el 2008, se aplicó el Diagnóstico de Rezago Educativo a todos los servidores públicos del INAPESCA y se remitió en tiempo y forma al Enlace de la CITCC; así también se difundió a todos los servidores públicos del INAPESCA la Jornada Nacional de Acreditación, misma que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre del mismo año.

El INAPESCA en el 2008, obtuvo la calificación de 67.

Acciones 2009 y 2010

Las acciones del Programa “El Buen Juez por su Casa Empieza” 2009 y 2010 que se implementaron en el INAPESCA fueron las siguientes:

1. Diagnóstico de Rezago Educativo.
2. Difusión.
3. Participación en las Jornadas Nacionales.
4. Pre-registro en línea.
5. Evaluación del Avance Académico de los Servidores Públicos.

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional no emitió la evaluación correspondiente a 2009 y 2010.

Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

PROGRAMAS SECTORIALES

Este tema no aplicó al INAPESCA durante el período del 2008 al 2012.

PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este tema únicamente fue incorporado al PNRCTCC, durante el 2008, el INAPESCA en aras de dar cabal cumplimiento al mismo, designó un enlace y coordinadamente con la Dirección General de Educación Física del Distrito Federal fue capacitado para orientar a los servidores públicos del INAPESCA durante las sesiones de actividad física realizadas.

Se llevó a cabo una sesión de actividad física al aire libre, con la participación de todos los servidores públicos adscritos a Oficinas Centrales del INAPESCA.

El INAPESCA, obtuvo la calificación de 10.

La información se podrá verificar en el siguiente vínculo:

http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/PNRCTCC_2008-2012.htm

11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

En el período comprendido de enero del 2006 al 30 de abril del 2008, el INAPESCA operaba de forma coordinada con la Unidad de Enlace de la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con carácter de Unidad de Subenlace, por lo que durante este período el Instituto no fue evaluado de manera individual por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales.

Mediante oficio No. 500.- 1884, de fecha 20 de noviembre de 2007, suscrito por el Lic. José Luis López Díaz Barriga, entonces Oficial Mayor de la SAGARPA, solicitó al Director en Jefe que se emprendieran las acciones pertinentes, a efecto de formalizar la conformación de las instancias internas establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que con fecha 16 de abril del 2008, a través del oficio No. H00/INAPESCA/DJ/0473/2008, se hizo del conocimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales, que con fecha 1 de mayo del 2008 se conformó la Unidad de Enlace y el Comité de Información del INAPESCA.

Durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2008, a través del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI (SISI), se recibieron 13 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, es importante señalar que el IFAI no realizó evaluación del período en cita.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, la Unidad de Enlace a través del SISI se recibieron 56 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma; durante este año, se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
4392/2009	SOBRESEE
5868/2009	REVOCA

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2009, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
70.05	78.14

Por lo que hace al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 69 solicitudes de información, las cuales

se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
2443/2010	NO PRESENTADO
4842/2010	CONFIRMA
4844/2010	CONFIRMA
4845/2010	CONFIRMA
7453/2010	CONFIRMA
7623/2010	MODIFICA

La evaluación correspondiente al año 2010 emitida por el IFAI, en la cual se tomó en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
82.31	87.88

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 52 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
939/2011	MODIFICA
945/2011	MODIFICA
946/2011	MODIFICA
947/2011	MODIFICA

5344/2011	DESECHA
5217/2011	SOBRESEE

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2011, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
75.66	83.54

La información correspondiente a los Recursos de revisión se podrá verificar en el siguiente vínculo:

<http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio=>

Por lo que hace a la información correspondiente a las evaluaciones del cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se podrá verificar en el vínculo:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?method=begin&_idDependencia=08198

Del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 39 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este período se presentaron dos Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
367/2012	REVOCA
705/2012	SOBRESEE

La información correspondiente a los Recursos de revisión se podrá verificar en el siguiente vínculo:

<http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio=>

11.10 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

Del seguimiento realizado en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012, al inventario de 16 observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2011, se informa lo siguiente:

Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Despacho Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.

Con base al oficio 08/114/OIC/ADMGP/0005/2012, de fecha 8 de enero de 2012, el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Cuanto Trimestre de 2011 emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, aún quedaban en proceso de solventación las 5 observaciones, mismas que contaban con un avance en promedio del 80% y corresponden a las auditorías realizadas a los estados financieros 2008 al 2010.

Posteriormente, derivado del seguimiento realizado por este Instituto Nacional de Pesca, con fecha 13 de abril de 2012, se emitió el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Primer Trimestre de 2012, en el que se indicó la solventación de 4 observaciones y en proceso una observación, misma que refleja un avance del 74%.

Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA

De las observaciones determinadas con motivo de la Auditoría 14/2010 "Convenios y Recursos Humanos, Financieros y Materiales", realizada por Órgano Interno de Control en la SAGARPA, mediante los oficios 08/114/OIC/AI/663 y 665/2011, el Titular del área de Auditoría Interna del citado Órgano Interno de Control, solicitó la documentación certificada para proceder en consecuencia.

Dicha documentación fue enviada conforme a los tiempos estipulados en los citados oficios y el seguimiento correspondiente a este asunto, fue informado con fecha 17 de julio de 2012, pero el estatus de las observaciones correspondientes se reportará en el Informe correspondiente a la Tercera Etapa, en virtud de que

con base a la normatividad, el presente abarca el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012.

La documentación soporte se encuentra en la Dirección General Adjunta de Administración, del Instituto Nacional de Pesca.

11.11 PROCESO DE DESINCORPORACIÓN

De acuerdo con el Cronograma de Actividades enviado para el Informe de Rendición de Cuentas y Seguimiento, este punto NO APLICA.

11.12 RESULTADOS RELEVANTES DE LA BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS

El Instituto Nacional de Pesca a la fecha no ha formalizado ninguna Base o Convenio de Desempeño o de Administración por Resultados, por lo que no aplica este numeral.

16.2 INCLUSIÓN DE REPORTES DE AVANCE EN SESIÓN COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

De conformidad a los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005, así como al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010 y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del 2011, se rinde el siguiente informe:

2007

Durante este período, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la Primera Sesión se reportaron cinco Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento de los cuales uno de ellos se dio por atendido en la Tercera Sesión del COCOA del 2007, ingresando uno nuevo, por lo que en la Cuarta Sesión del COCOA 2007, se reportan igual cantidad de Acuerdos por atender.

2008

En este Ejercicio Fiscal, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la primera sesión se presentaron en

proceso tres Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento, en la Segunda Sesión se adicionaron dos Acuerdo y al término del período que se reporta dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCOA, se reportan cinco Acuerdos en proceso de atención.

2009

Durante el 2009, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en la Primera Sesión Ordinaria del 2009, se reportan siete Acuerdos en proceso correspondientes a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Segunda Sesión Ordinaria se dan por atendidos cuatro y permanecen tres de ellos, para la Cuarta Sesión se adicionó uno, concluyendo el año que se reporta con cuatro Acuerdos en proceso.

2010

En el año 2010, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría; en la Primera Sesión, se reportaron cuatro Acuerdos en proceso incorporados a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Tercera Sesión se dieron por atendidos dos y se sumaron cinco Acuerdos en proceso.

Es importante señalar que de conformidad a la establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010, a partir de la Tercera Sesión del 2010, se cambió de denominación el Comité, ahora Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En la Cuarta Sesión del COCODI se dieron por atendidos dos y se cerró el año con un total de cinco Acuerdos en proceso.

2011

En lo correspondiente a 2011, durante este período se llevaron a cabo Cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la Primera Sesión Ordinaria se presentaron seis Acuerdos en proceso dentro de la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la misma se acordó dar por atendidos tres de ellos y en el seno de la Tercera Sesión Ordinaria se adicionaron cinco Acuerdos; es importante señalar que a la fecha del presente reporte el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión del 2011, permanece clasificada como información reservada.

La información se podrá verificar en:

http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?method=begin&_idDependencia=08198

Dentro del apartado de Información Relevante

Primer semestre 2012

En lo que corresponde al primer semestre del 2012, se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional; en la primera sesión se presentó la Cédula de Seguimiento con cuatro Acuerdos en proceso, de los cuales se determinó dar por atendidos dos de ellos; así también se informó que en la segunda sesión se presentaron dos Acuerdos pendientes, las actas de ambas sesiones permanecen clasificadas como información reservada.